



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA
CIUDAD DE ROSARIO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3 DE DICIEMBRE DE 2015

32ª Reunión – 17ª Sesión Ordinaria – 2º Período

Presidencia del señor concejal **Miguel Zamarini** y de la señora concejala **Norma López**

Secretario General Parlamentario: Sr. **Marcelo Marchionatti**

Secretario General Administrativo: Sr. **Gonzalo Aciar**

Señores concejales presentes

Boasso, Jorge

Cappiello, Miguel

Cardozo, Carlos

Comi, Carlos

Cossia, Carlos

Chale, Sebastián

Foresi, Viviana

Giménez Belegni, Lorena

Gigliani, María F.

Giuliano, Diego

León, Daniela

López, Norma

López Molina, Rodrigo

Martínez, Ana L.

Miatello, Osvaldo

Nin, Carola

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rosúa, Martín

Schmuck, María E.

Sciutto, Manuel

Sukerman, Roberto

Zamarini, Miguel

Señores concejales ausentes c/aviso

Bonifacio, María J.

SUMARIO

- 1.- Apertura
- 2.- Asuntos Entrados
- 3.- Plan de Labor Parlamentaria
- 4.- Aprobación Versión Taquigráfica
- 5.- Resolución de Presidencia, autorización ausencia Sra. concejala Bonifacio sesión 03/12/2015
- 6.- Resolución de Presidencia, autorización contratación directa transporte para traslado de alumnos
- 7.- Resolución de Presidencia, autorización contratación directa de empresa Telecom Personal SA
- 8.- Resolución de Presidencia, convocatoria a sesión especial 10/12/2015
- 9.- Resolución de Presidencia, autorización entrega de subsidios
- 10.- Moción
- 11.- Se sanciona decreto, autorización operativo de tránsito (sobre tablas)
- 12.- Se sanciona decreto, autorización operativo de tránsito (sobre tablas)
- 13.- Se sanciona decreto, solicitud incremento controles en días festivos (sobre tablas)
- 14.- Se sanciona decreto, solicitud utilización luminaria LED en árbol de navidad, lugar que indica (sobre tablas)
- 15.- Se sanciona decreto, intimación realización limpieza terrenos, lugar que indica (sobre tablas)
- 16.- Se sanciona resolución, adhesión por día Nacional e Internacional de personas con discapacidad (sobre tablas)
- 17.- Se sanciona ordenanza, homenaje a víctimas de inseguridad (sobre tablas)
- 18.- Se sanciona decreto, autorización uso de espacio público (sobre tablas)
- 19.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, 1º Encuentro Provincial de Mujeres Sindicales 8sobre tablas)
- 20.- Se sanciona ordenanza, creación Programa Edificios y Comercios Verdes, Ordenanza 7600 (sobre tablas)
- 21.- Se sanciona decreto, solicitud mayor presencia policial, zona comercial que indica (sobre tablas)
- 22.- Se sanciona decreto, inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica (sobre tablas)
- 23.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, La Campaña Animarte (sobre tablas)
- 24.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, Campaña Pirotecnia 0 (sobre tablas)
- 25.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, evento Navidad con Estilo (sobre tablas)
- 26.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, celebración cierre año 2015, Federación Rosario de Natación (sobre tablas)
- 27.- Se sanciona decreto, Deportistas Distinguidos, Federico Gradich, Anabel Moro, F. Carlomagno, F. Arregui (sobre tablas)
- 28.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, Torneo de Básquetbol, Club Temperley (sobre tablas)
- 29.- Se sanciona decreto, autorización prórroga habilitación de transporte escolar (sobre tablas)
- 30.- Se sanciona decreto, solicitud autorización vendedora ambulante, según indica (sobre tablas)
- 31.- Se sanciona decreto, solicitud estudio fitosanitario, árbol que indica (sobre tablas)
- 32.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, libro E-Book “Enredar ideas” (sobre tablas)
- 33.- Se sanciona decreto, autorización operativo de tránsito (sobre tablas)
- 34.- Se sanciona decreto, autorización uso de espacio público (sobre tablas)
- 35.- Se sanciona decreto, disposición suspensión acciones judiciales por deuda de TGI, contribuyente que indica (sobre tablas)
- 36.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, participación en evento “Bailemos todos” (sobre tablas)
- 37.- Se sanciona decreto, Diploma de Honor, Sra. Elena Guillen, Sr. Pablo Romano (sobre tablas)
- 38.- Se sanciona decreto, solicitud estudio fitosanitario, árbol que indica (sobre tablas)
- 39.- Se sanciona decreto, disposición autorización exhibición escultura, local que indica (sobre tablas)
- 40.- Se sanciona decreto, Visitante Distinguido, Orquesta Buena Vista Social Club (sobre tablas)
- 41.- Se sanciona decreto, autorización operativo de tránsito (sobre tablas)
- 42.- Se sanciona decreto, autorización operativo de tránsito (sobre tablas)
- 43.- resolución de Presidencia, convocatoria a sesión preparatoria 09/12/2015
- 44.- Se sanciona ordenanza, Creación Exposición Permanente denominada ‘Publicidad Histórica’ (despacho de comisión)
- 45.- Se sanciona ordenanza, modificación alcances de Ordenanza 8934, Cantidad de Carreras en Autódromo (despacho de comisión)
- 46.- Se sanciona decreto, cumplimiento Ordenanza 8974 (despacho de comisión)
- 47.- Se sanciona ordenanza, modificación Código de Faltas, multas por maltrato animal (despacho de comisión)
- 48.- Se sanciona resolución, Creación Comisión de Cultura y Educación (despacho de comisión)
- 49.- Se sanciona decreto, autorización suscripción convenio Municipalidad-Dirección Nacional de Registros de Propiedad Automotor (despacho de comisión)
- 50.- Se sanciona decreto, solicitud habilitación bar, según indica (despacho de comisión)
- 51.- Se sanciona decreto, solicitud habilitación que indica (despacho de comisión)

- 52.- Se sanciona decreto, solicitud gestión incorporación información en facturación de EPE (despacho de comisión)
- 53.- Se sanciona decreto, solicitud estudio instalación destacamentos de la GUM en Centros Municipales de Distrito (despacho de comisión)
- 54.- Se sanciona decreto, Interés Municipal, videos 'Proyecto Historia de B° Godoy' (despacho de comisión)
- 55.- Se sanciona decreto, solicitud consignación en boleta de TGI información de servicios facturados (despacho de comisión)
- 56.- Se sanciona resolución, archivo de expediente (despacho de comisión)
- 57.- Se sanciona decreto, renovación excepción pago de TGI, institución que indica (despacho de comisión)
- 58.- Se sanciona decreto, inclusión como caso social (despacho de comisión)
- 59.- Se sanciona decreto, condonación de deuda de TGI, parcelas involucradas en tragedia de Salta 2139/41 (despacho de comisión)
- 60.- Se sanciona decreto, referencia Decreto 41.485 (despacho de comisión)
- 61.- Se sanciona decreto, solicitud informe sobre implementación Ordenanza 8902 (despacho de comisión)
- 62.- Se sanciona ordenanza, prohibición de estacionamiento las 24 HS, lugar que indica (despacho de comisión)
- 63.- Se sanciona ordenanza, modificación art. 605.1.2. Ordenanza 2783, Código de Tránsito (despacho de comisión)
- 64.- Se sanciona decreto, solicitud retiro objeto, lugar que indica (despacho de comisión)
- 65.- Se sanciona decreto, solicitud colocación franquicia de estacionamiento reservado, lugar que indica (despacho de comisión)
- 66.- Se sanciona decreto, solicitud colocación retardadores de velocidad, lugar que indica (despacho de comisión)
- 67.- Se sanciona decreto, solicitud colocación carteles de nomenclatura, lugar que indica (despacho de comisión)
- 68.- Se sanciona decreto, solicitud desarrollo spot sobre uso de ciclovías (despacho de comisión)
- 69.- Se sanciona decreto, solicitud implementación retardadores de velocidad, lugar que indica (despacho de comisión)
- 70.- Se sanciona decreto, solicitud instalación cartel PARE, lugar que indica (despacho de comisión)
- 71.- Se sanciona decreto, solicitud repavimentación camino límite del municipio, zona que indica (despacho de comisión)
- 72.- Se sanciona ordenanza, modificación sentido circulatorio arteria que indica (despacho de comisión)
- 73.- Se sanciona decreto, solicitud colocación retardadores de velocidad, lugar que indica (despacho de comisión)
- 74.- Se sanciona decreto, solicitud informe sobre funcionamiento cámaras de video vigilancia (despacho de comisión)
- 75.- Se sanciona decreto, solicitud instalación puesto policial, lugar que indica (despacho de comisión)
- 76.- Se sanciona decreto, solicitud patrullaje, zona que indica (despacho de comisión)
- 77.- Se sanciona minuta de comunicación, corredor escolar Bv. Oroño, mayor seguridad (despacho de comisión)
- 78.- Se sanciona decreto, solicitud mayor patrullaje, zona Empalme Graneros (despacho de comisión)
- 79.- Se sanciona decreto, solicitud mayor patrullaje, zona que indica (despacho de comisión)
- 80.- Se sanciona decreto, solicitud mayor patrullaje, zona que indica (despacho de comisión)
- 81.- Se sanciona decreto, solicitud patrullaje permanente, zona que indica (despacho de comisión)
- 82.- Se sanciona decreto, solicitud mayor presencia policial, zona que indica (despacho de comisión)
- 83.- Se sanciona ordenanza, radicación guardería transitoria, cementerio y crematorio de animales, zona que indica (despacho de comisión)
- 84.- Se sanciona ordenanza, autorización suscripción empréstito entre LEM y Nación Fideicomisos SA (despacho de comisión)
- 85.- Se sanciona decreto, excepción al Reglamento de Edificación, inmueble que indica (despacho de comisión)
- 86.- Se sanciona decreto, autoriza excepción al Código Urbano, lugar que indica (despacho de comisión)
- 87.- Se sanciona decreto, autorización construcción de anexo edificio, escuela que indica (despacho de comisión)
- 88.- Se sanciona ordenanza, establecimiento criterios para nuevas urbanizaciones en suelo productivo (despacho de comisión)
- 89.- Se sanciona decreto, aprobación de plano, autorización eximición según indica (despacho de comisión)
- 90.- Se sanciona ordenanza y decreto, creación Bajadas Náuticas Municipales' (despacho de comisión)
- 91.- Se sanciona ordenanza, incorporación artículo 8° Ordenanza 8122, construcción edificios de cocheras (despacho de comisión)
- 92.- Se sanciona ordenanza, modificación Ordenanza 8810/11, Plan de Detalle I y II (despacho de comisión)
- 93.- Se sanciona decreto, ratificación decreto DEM, convenio suscripto entre la Municipalidad y Cafés la Virginia SA (despacho de comisión)
- 94.- Se sanciona ordenanza, modificación Ordenanza 8056, propuestas del sector

Polígono Industrial N° 1 Plataforma Productiva sector que indica (despacho de comisión)

95.- Vuelta a comisión

96.- Se sanciona ordenanza I y ordenanza II, Plan Especial Parque Habitacional Ludueña, nuevas sectorizaciones residenciales (despacho de comisión)

97.- Se sanciona ordenanza, modificación 'Transporte y otro del Reglamento de Edificación' (despacho de comisión)

98.- Se sanciona decreto, Pliego de Bases y Condiciones llamado a Licitación Pública concesión sistema del TUP (despacho de comisión)

99.- Se sanciona decreto, solicitud reposición contenedor de basura, lugar que indica (despacho de comisión)

100.- Se sanciona decreto, solicitud colocación contenedores, lugar que indica (despacho de comisión)

101.- Se sanciona decreto, solicitud servicio de barrido y limpieza, lugar que indica (despacho de comisión)

102.- Se sanciona decreto, solicitud colocación contenedores, lugar que indica (despacho de comisión)

103.- Se sanciona decreto, solicitud gestión beneficio de estacionamiento plus, según detalle (despacho de comisión)

104.- Se sanciona decreto, autorización prórroga de transporte escolar, según detalle (despacho de comisión)

105.- Se sanciona ordenanza, modificación Ordenanza 9256, Programa Distritos Productivos (despacho de comisión)

106.- Cuarto intermedio

–En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones del Concejo Municipal, a las 21 y 25 del jueves 3 de diciembre de 2015.

1.- Apertura

Sr. Presidente (Zamarini). – Con número reglamentario se inicia la sesión ordinaria.

2.-Asuntos entrados

Sr. Presidente (Zamarini). – Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Se votará si la misma se da por leída.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad.

–Intercálese la nómina de asuntos entrados.

3.-Plan de Labor Parlamentaria

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

4.- Aprobación Versión Taquigráfica

Sr. Presidente (Zamarini).- Se vota la versión taquigráfica correspondiente al día 12 de noviembre de 2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

5.- Autorización ausencia Sra. concejala Bonifacio a la sesión del día de la fecha

Sr. Presidente (Zamarini). – Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia. Se tratará el proyecto del expediente n° 226.661–C–2015.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

6.- Autorización contratación directa de colectivos para traslado de alumnos

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el proyecto del expediente n° 226.165–R–2015.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

7- Autorización contratación directa de empresa Telecom Personal S.A.

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el proyecto del expediente n° 226.069–R–2015.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

8.- Convocatoria a Sesión Especial para el 10/12/15 a las 18 horas

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el proyecto del expediente n° 226.177–R–2015.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

9.- Autorización entrega de subsidios

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el proyecto del expediente n° 226.178–R–2015.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

10.- Moción

Sr. Presidente (Zamarini). – Solicito autorización en primer término sobre tablas. ¿Estoy autorizado para votar sobre tablas?

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Disculpe, señor presidente. La razón por la cual...

Sr. Presidente (Zamarini). – Porque yo lo he solicitado con mucha gentileza, dado que tenemos inconvenientes con el quórum a veces, entonces dado el quórum estricto que tenemos de algunos que están por acá, los sobre tablas necesitan 18 votos para ser habilitados, los decretos. Por eso lo solicito ahora, no hay ninguna otra cosa, porque si apuramos los sobre tablas vamos de lleno con los expedientes que tienen despachos de comisión y sí van a requerir de un debate. ¿Me entiende?

Sr. Sukerman. – Yo lo entiendo, señor presidente, y obviamente comprendo sus buenas intenciones y su buena fe. ¿Sabe lo que pasa en este caso puntual, qué es lo que me llama la atención? Si hubiese sido otro caso yo lo acepto sin más, sólo por el hecho de que sea usted y que esta es casi la última sesión.

Pero estoy notando, quizás soy desconfiado, a esta altura me estoy poniendo viejo, yo estaba mirando el listado de preferencias, señor presidente, y veo como, acostumbramos a hacer, que está ordenado por comisión, empieza por la comisión de Gobierno y Cultura, continúa con Presupuesto y Hacienda, sigue con Obras Públicas, pasa a Seguridad Pública Comunitaria, después viene Salud y Acción Social, después viene Planeamiento y Urbanismo...

Sr. Presidente (Zamarini). – Conozco todo.

Sr. Sukerman. – Después vienen Servicios Públicos Concedidos.

Sr. Presidente (Zamarini). – Bueno, le pido por favor que sintetice porque...

Sr. Sukerman. – Sí. Producción y Promoción del Empleo y resulta que...

Sr. Presidente (Zamarini). – Yo hice una moción, la tengo que someter a votación...

Sr. Sukerman. – ...me encuentro, señor presidente con que después de Producción y Empleo vuelve Presupuesto y Hacienda, o sea que tenemos en el listado dividido Presupuesto y Hacienda, primero, donde corresponde Presupuesto y Hacienda, y después, al final de todos los temas, vuelve Presupuesto y Hacienda, y cuando veo cuáles son los últimos dos últimos temas de Presupuesto y Hacienda, me encuentro que

está el mensaje de la Intendenta, proyecto de ordenanza de modificación de la Ordenanza General Impositiva...

–El señor concejal Comi manifiesta fuera de micrófono.

Sr. Sukerman. – Le puede decir por favor al señor concejal Comi que haga silencio, así sigo.

Sr. Presidente (Zamarini). – Le voy a decir una cosa, voy a seguir con el desarrollo de la sesión, discúlpeme.

Sr. Sukerman. – No, no.

Sr. Presidente (Zamarini). – No, no está más en uso de la palabra, discúlpeme.

Sr. Sukerman. – Cómo me va a sacar el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Zamarini). – Porque yo puedo sacar el uso de la palabra porque estoy...

Sr. Sukerman. – ¿Cuál es la conducta?

Sr. Presidente (Zamarini). – Concejal Sukerman, ¿sabe lo que está logrando usted?

Sr. Sukerman. – ¿Qué estoy logrando?

Sr. Presidente (Zamarini). – Alterar el normal funcionamiento de la sesión.

Sr. Sukerman. – ¿De qué?

Sr. Presidente (Zamarini). – Lo hice, no prosperó, voy a poner en consideración los despachos de comisión.

Sr. Sukerman. – No. Le quiero hacer saber a usted y a toda la población...

Sr. Presidente (Zamarini). – Le retiro el uso de la palabra, por favor quiero votar los despachos de comisión tal cual usted me lo está pidiendo.

–Parten manifestaciones del señor concejal Sukerman desde la banca.

Sr. Presidente (Zamarini). – La verdad que lo que está haciendo usted es un acto totalmente de desacato a lo que yo le estoy planteado. Estoy poniendo en consideración, y lamento mucho que usted lo haga justamente hoy que dice que es la última sesión, todo lo que está haciendo es entorpecer el desarrollo de...

Sr. Sukerman. – No se ponga nervioso, señor presidente, yo le estoy preguntando...

Sr. Presidente (Zamarini). – La verdad que lo lamento muchísimo, usted no está preguntando, está haciendo consideraciones.

Voy a poner en consideración los despachos de comisión como es costumbre, porque así lo dice el Reglamento.

Sr. Sukerman. – Hago una moción.

Sr. Presidente (Zamarini). – Usted no ha hecho ninguna moción.

Sr. Sukerman. – ¿Cómo no?

Sr. Presidente (Zamarini). – No corresponde.

Sr. Sukerman. – ¿Cómo no? Hago una moción en el momento que a mí se me ocurre.

Sr. Presidente (Zamarini). – Es increíble lo que usted logra, bueno, está bien haga lo que usted quiera.

Sr. Sukerman. – Bueno, como moción pido el adelantamiento del tratamiento de los expedientes que pusieron como preferencia 415 y 414, que son los expedientes de Presupuesto, que son los expedientes de modificación de la Tasa, que son los expedientes que la ciudadanía entiende que están en discusión, que no estaban, que no tenían despacho de comisión de Presupuesto, que se iban a seguir discutiendo la semana que viene y que venimos ahora a la sesión y vemos que esos temas están agregados al final del Temario, separado dos veces en dos lugares distintos de la comisión de Presupuesto.

Sr. Presidente (Zamarini). – ¡Haga la moción y termínela, haga la moción! Le pido por favor que la haga. ¿Cuál es su moción?

Sr. Sukerman. – El adelantamiento de esos dos proyectos.

Sr. Presidente (Zamarini). – Bueno, señor concejal Comi, qué va a decir al respecto.

Sr. Comi. – Señor presidente, solamente para no caer en la tentación, porque esto es toda una provocación.

Usted hizo una moción que creo que fue aceptada, creo que la única opinión en contrario... Por eso digo, me remito a lo que usted planteó antes y que el Cuerpo lo aceptó, que era para que no se caigan la cantidad de expedientes sobre tablas, tratarlos en primer lugar, lo hemos hecho en otras oportunidades.

Y lo segundo es para adherir, no rechazar esta moción, dejar que usted conduzca la sesión como usted lo está haciendo, no entendemos todo esto.

Así que la verdad, que sí quiero ratificar la conducción de la sesión en sus manos, como se ha hecho siempre, en respeto a usted, en respeto al funcionamiento del Cuerpo, en respeto a las personas que han trabajado todo el día desde las 8 de la mañana, los asesores, los concejales.

La verdad, señor presidente, quiero que sesionemos normalmente, si hemos votado tratar sobre tablas primero, trátelo todo junto si quiere, decídalo usted en ejercicio de sus facultades, y en lo otro, tratemos en función de cómo está acá.

Sr. Presidente (Zamarini). – Señora concejala Gigliani, hay dos mociones.

Sra. Gigliani. – Exacto, señor presidente, el señor concejal Sukerman acaba de plantear una moción de adelantamiento, que acompaño.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto. – No, hay una moción previa que es la que solicitó usted como Presidente, no se puede hacer una moción atrás de otra moción.

Usted solicitó el tratamiento inicial sobre tablas, hubo acuerdo, me parece que ya está, no se puede hacer otra moción cambiando lo que ya se votó.

Sr. Presidente (Zamarini). – No quedó claramente demostrado, porque el señor concejal Sukerman lo único que hizo fue interrumpir el uso de la palabra, en desacato de lo que yo estaba desarrollando, eso es lo único que ha hecho hasta el momento.

Sr. Sciutto. – Votemos la propuesta inicial, volvamos a votarla.

Sr. Presidente (Zamarini). – No, empezamos otra vez.

Vamos a poner en consideración la moción del señor concejal Sukerman de adelantamiento de los expedientes, que haga uso de todo su derecho que ha caracterizado, el pluralismo que ha caracterizado, dado que no sé qué cosa está planteando usted, que no tienen absolutamente nada que ver conmigo.

Le pido por favor, entonces, que someta a consideración el adelantamiento de todos los expedientes, cosa extraña también lo que usted está haciendo, porque a lo que apuntaba era sacar los sobre tablas primero, que quede claro para todos, de manera que no nos faltara el quórum. Pero usted vio no sé qué cosa, en la cuestión que yo planteaba, que no tenía nada que ver con los asuntos despachados por comisión, pero usted los mezcló para confundirme y todo eso que usted hizo muy, muy bien.

Vamos a someter a votación la solicitud que usted ha formulado de que se adelanten los temas, si puede hacer por favor mención a los temas, logrando que perdamos tiempo, como veinte minutos usted hizo perder de este debate, porque ya hubiéramos terminado los sobre tablas. ¿Cuáles son los expedientes que usted quiere adelantar?

Sr. Sukerman. – Antes que nada, señor presidente...

Sr. Presidente (Zamarini). – No, no, tiene que mocionar, no puede hacer consideraciones. Usted hizo una moción y se tiene que someter a consideración.

Sr. Sukerman. – Antes que nada, le quiero decir las consideraciones que usted hizo recién sobre mi función de concejal...

Sr. Presidente (Zamarini). – Moción señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Le pido por favor que sea respetuoso...

Sr. Presidente (Zamarini). – No, ya a esta altura no me pida nada. Mi voluntad ha cambiado repentinamente con usted.

Sr. Sukerman. – Le estoy diciendo, señor presidente, que las consideraciones que usted hizo sobre mi función de concejal no corresponden.

Lo que planteé es el adelantamiento de dos proyectos que están al final del temario, cuando no corresponde que estén al final del temario porque la comisión de Presupuesto está en otro orden y desdoblaron la comisión de Presupuesto, donde corresponde

habitualmente y al final del temario. Entonces, pido el adelantamiento de los órdenes de Preferencias 415 y 414, debido a que estamos hablando del presupuesto general del municipio, estamos hablando de...

Sr. Presidente (Zamarini). – Señor concejal redondee la moción, le pido por favor, usted está haciendo una intervención acerca del expediente. Su moción es esa. Punto.

Sr. Sukerman. – El adelantamiento de expedientes, que nadie estaba enterado que estaban en el temario.

Sr. Presidente (Zamarini). – No, nadie no, acá nadie no existe, están todos informados, usted lo tiene, lo tienen todos. Usted ha mocionado, tiene los apoyos porque ya se han formulado.

Se votará el adelantamiento de los expedientes que propuso el señor Sukerman.

–La votación resulta negativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– No cuenta con los votos suficientes.

A continuación, insisto con el adelantamiento de los expedientes que no cuentan con despacho de comisión.

Quienes estén a favor de que se voten primeramente los expedientes que no cuentan con despacho de comisión, dado la mayoría especial que necesitan, porque corremos el riesgo de no contar con los 18 votos para habilitar el tratamiento de estos temas. Se votará.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Cuenta con los votos suficientes.

11.- Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.078–A–2015, asunto 1.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

12.- Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.172–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 2.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

13.- Solicitud incremento controles en días festivos

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.106–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 3.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

14.- Solicitud utilización luminaria LED en árbol de navidad, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.162–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 4.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho

producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

15.- Intimación realización limpieza terrenos, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.151–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 5.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

16.- Adhesión por día Nacional e Internacional de personas con discapacidad

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.136–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 6.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado la resolución por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

17.- Homenaje a víctimas de inseguridad

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 215.748–C–2014, asunto 7.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

18.- Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.019–J–2015, asunto 8.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

19.- Interés Municipal, 1° Encuentro Provincial de Mujeres Sindicales

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.005–S–2015, asunto 9.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

20.- Creación Programa Edificios y Comercios Verdes, Ordenanza 7600

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 213.688–P–2015, asunto 10.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

21.- Solicitud mayor presencia policial, zona comercial que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.112–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 11.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

22.- Inclusión en Padrón de Jubilados y Pensionados exentos del pago de TGI, contribuyente que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.095–

C-2015, asunto 12.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

23.- Interés Municipal, La Campaña Animarte

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.098–P–2015, asunto 13.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

24.- Interés Municipal, Campaña Pirotecnia 0

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.097–P–2015, asunto 14.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho

producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

25.- Interés Municipal, evento Navidad con Estilo

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.104–P–2015, asunto 15.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

26.- Interés Municipal, celebración cierre año 2015, Federación Rosario de Natación

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.108–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 16.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

27.- Deportistas Distinguidos, Federico Gradich, Anabel Moro, F. Carlomagno, F. Arregui

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.115–P–

2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 17.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

28.- Interés Municipal, Torneo de Básquetbol, Club Temperley

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.135–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 18.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

29.- Autorización prórroga habilitación de transporte escolar

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.085–T–2015, asunto 19.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

30.- Solicitud autorización vendedora ambulante, según indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 2226.041–P–2015, asunto 20.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

31.- Solicitud estudio fitosanitario, árbol que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.014–P–2015, asunto 21.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

32.- Interés Municipal, libro E-Book “Enredar ideas”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 224.701–P–2015, asunto 22.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

33.- Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.173–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 23.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

34.- Autorización uso de espacio público

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.111–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 24.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

35.- Disposición suspensión acciones judiciales por deuda de TGI, contribuyente que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.174–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 25.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

36.- Interés Municipal, participación en evento “Bailemos todos”

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.110–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 26.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

37.- Diploma de Honor, Sra. Elena Guillen, Sr. Pablo Romano

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 225.248–P–2015, asunto 27.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

38.- Solicitud estudio fitosanitario, árbol que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.013–P–2015, asunto 28.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.
Texto de la sanción del C.M.

39.- Disposición autorización exhibición escultura, local que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.091–P–2015, asunto 29.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en

comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

40.- Visitante Distinguido, Orquesta Buena Vista Social Club

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.169–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 30.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

41.- Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.170–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 31.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

42.- Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Zamarini).– Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 226.171–P–2015.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 32.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).– Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini).– Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

43.- Convocatoria sesión preparatoria

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el proyecto del expediente n° 226.168–R–2015, convocando a sesión preparatoria para la renovación parcial de este Concejo Municipal. Convocatoria y sesión que va a presidir la Vicepresidenta 1ª de este Cuerpo, Norma López, a las 9 horas del día 9 de diciembre.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

44.- Creación Exposición Permanente denominada ‘Publicidad Histórica’

Sr. Presidente (Zamarini).– A continuación se van a tratar los expedientes que cuentan con despacho de comisión.

Se tratará el asunto 16.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 188.408–P–2011.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

45.- Modificación alcances de Ordenanza 8934, Cantidad de Carreras en Autódromo

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto 166.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 217.175–I–2014.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni. – Señor presidente, para adelantar el voto negativo de nuestro bloque con respecto a este expediente, como ya lo expresamos en la comisión de Gobierno...

–Se escuchan murmullos. El señor presidente pide silencio mientras suena el timbre llamando al orden.

Sra. Giménez Belegni. – ...Como ya lo adelantamos en la comisión de Gobierno y siendo coherentes con lo que votamos hace un mes, calculo, con el tema de la carrera internacional que se va a realizar en el Autódromo no vamos a acompañar.

En este caso hay un fallo judicial que no permite las carreras en el Autódromo hasta que no estén terminadas las obras que allí se habían programado ejecutar, estas obras tienen que ver con insonorización, con algunas cuestiones de seguridad que todavía no están terminadas y estamos hablando ya de tres años y medios atrás, en donde se presentó este proyecto y al día de la fecha todavía no están terminadas.

En este sentido, acompañar nuevamente una excepción, que creemos que es encubierta porque se estaría dando un marco donde se permitiría no sólo esta carrera sino otras carreras más que se darían dentro del año 2016 y 2017 sería como estar legitimando la falta de cumplimiento del Ejecutivo ante las obras que tendrían que haberse cumplido en tiempo y forma y que a la fecha no están cumplimentadas.

Así que desde ya no estamos de acuerdo con este mensaje de la intendencia, no estamos de acuerdo con las modificaciones que se plantearon al respecto por ende no lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello. – Señor presidente, vamos a acompañar este proyecto pero la verdad que en algún momento va a haber que tomar el tema del Autódromo con la seriedad, la responsabilidad que corresponde. Porque el Autódromo como está es absolutamente inviable, esto que hoy se va a votar que es limitar la cantidad de carreras probablemente lo único que haga es agudizar una situación de deterioro y de déficit del autódromo que, digamos, atento a la poca cantidad de carreras, casi que pierde sentido.

Hay un dictamen del Tribunal de Cuentas que analiza los números del Autódromo del año 2014, el ingreso por ventas, es decir de recaudación es 1.200.000 pesos, pero los costos de venta es decir, los costos operativos son 5.000.000, tuvo que recibir un subsidio municipal de 4.300.000 pesos y aun así arroja un déficit de 260.000 pesos, es insostenible el Autódromo de esta manera.

La verdad, que seguimos privando a la ciudad de Rosario y su región de un Autódromo que pueda recibir categorías de nivel como el Turismo Carretera, como Turismo Nacional.

A su vez, tampoco terminamos de resolver el conflicto con los vecinos que viven en el Autódromo, de modo que particularmente me alarma y me preocupa el aviso periodístico del gobernador electo en el sentido de que incluso piensa agrandar el Autódromo en un kilómetro, creo que es un proyecto absolutamente descabellado e inviable en ese lugar.

Creo que la provincia tiene que tomar el camino que han tomado provincias como Santiago del Estero, como San Luis, como Entre Ríos de hacer autódromos de categoría, de nivel que puedan servir para movilizar en serio la actividad turística, en la región, que pueda servir en serio para que categorías de nivel vengan a competir.

He tenido la oportunidad de presenciar algunas categorías como el Súper TC 2000 donde los cinco o seis que largan primero, terminan cinco o seis en la misma posición porque es imposible pasarse, así que la verdad que ni desde el punto de vista deportivo, ni desde el punto de vista turístico y menos aún, desde la convivencia con el contorno del Autódromo esto es viable.

De todas maneras, me parece que atento a no existir esta alternativa hoy, no podemos dejar al sector y al mundo automovilístico, que es un sector importante, sin ningún tipo de carrera, por lo cual vamos a acompañar este proyecto.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, en consonancia con algunos argumentos, los cuales comparto con el concejal Miatello, en cuanto a lo que arroja el Tribunal de Cuentas respecto de los ingresos y de los egresos que tiene la empresa Autódromo Rosario, que en realidad me gustaría poder inmiscuirme mucho más profundamente en cuántos son los números y de cómo se administran las empresas del estado municipal y siempre hemos tenido alguna queja de que el Concejo no tiene que meterse en las empresas del estado municipal, pero creo que es necesario y más teniendo en cuenta que el propio municipio y la provincia, mejor dicho, ha tenido que invertir 4.000.000 pesos en el Autódromo de Rosario.

Y en ese sentido decir, he escuchado muchísimo que no podemos avanzar hacia una nueva excepción y que lo que estamos haciendo hoy es un marco regulatorio; primero decir que esto no es ningún marco regulatorio, que en todo caso es una gran, gran, gran excepción, es decir no querían dar la excepción de las zonales entonces damos una mega excepción desde el día de la aprobación de esta ordenanza hasta el 31 de diciembre de 2017, o sea imagínese una mega excepción, se puede decir.

Y esto por qué. Porque como bien dijo la concejala Giménez Belegni hay un fallo judicial, ese fallo judicial quedó de alguna manera suspendido por la Ordenanza 8934 del 2012, que yo recuerdo señor presidente, cuál fue el contexto en el que salió esa ordenanza, y si yo mal no recuerdo salió por unanimidad, aun cuando muchos concejales no queríamos votar esa ordenanza porque pensábamos lo que seguimos pensando en el día de hoy. Pero avanzamos hacia un acuerdo con todos los concejales, hubo una promesa por parte de la intendencia de avanzar en las obras en el Autódromo, con un cronograma de obras que recuerdo llegó el mismo día de la votación de esa ordenanza transitoria. ¿Y sabe qué pasó? No se cumplió. Se finalizó la vigencia de esa ordenanza transitoria y las obras no están realizadas. Entonces ¿cuál es el mecanismo? Pareciera que la señora intendenta Mónica Fein no tiene ninguna responsabilidad en esto, la responsabilidad la tiene el Concejo Municipal, entonces todos los automovilistas, los fanáticos del automovilismo vienen acá a insultarnos a los concejales, aquellos que en realidad estamos cuidando los intereses de los fanáticos del automovilismo, de aquellos que corren las carreras porque comparto con el concejal Miatello que tenemos que avanzar hacia un autódromo de categoría que sirva, no con el mamarracho que sucedió en esta carrera internacional.

Pero la realidad es otra, acá parece que los malos de la película somos los concejales y yo creo que avanzando hacia ordenanzas de este tipo lo que hacemos es generar esa cuestión falsa de que entonces el mecanismo es éste, hacemos ordenanza transitoria, mientras la situación no se modifica porque usted discúlpeme pero la verdad, permítame el beneficio de la duda, mejor dicho, yo dudo que las obras avancen, es como un cheque en blanco un poco más corto en el tiempo y que además me gustaría saber qué es lo que se ha hecho con todo lo obtenido del resto de las carreras hechas, de los eventos que se han realizado en el Autódromo porque aquí en esta ordenanza lo que se plantea justamente, es que el 60 % de lo obtenido por las carreras y los eventos sea destinado a la culminación de las obras.

Y por último, señor presidente, decir eso, que me parece que..., y si mal no recuerdo, el actual gobernador electo ¿no es el mismo que dijo que quería avanzar hacia un Autódromo Metropolitano? ¿Es el mismo o no es el mismo? En el 2006 lo dijo.

Y ahora que es electo gobernador, dice “no, vamos a poner más plata en este

Autódromo”, que hasta los propios automovilistas dicen que no es un Autódromo de categoría, que no está a nivel internacional. Qué cosa ¿no?, digo para que lo pensemos porque tal vez lo que deberíamos hacer es realmente avanzar hacia un Autódromo Metropolitano de categoría y no seguir poniendo plata en un Autódromo que por lo menos hasta ahora viene resultando inviable.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso. – Señor presidente, no voy a hacer análisis futuristas, sino voy a tratar de ser simple y concreto. Como lo dije hoy en la comisión de Gobierno, conjunta con otras comisiones, Ecología y Obras Públicas, donde tratamos distintos temas pero este fue el que predominó en la atención. Cuando hablamos del tema del Autódromo hablamos de que siempre nos encontramos con la misma situación, un Concejo acorralado entre la espada y la pared por incumplimientos e ineficiencias del Ejecutivo Municipal.

¿Por qué? Porque siempre nos pone en esa dicotomía, parecería que no defendemos los derechos de aquellos que quieren utilizar el Autódromo y ejercer en muchos casos su profesión, el deporte y las actividades comerciales que se derivan de la misma actividad, y por otro lado los vecinos que parecería que nosotros no defendemos los derechos e ellos.

Siempre entre dos fuerzas que terminan siendo opositoras entre sí, tratando de abolirse una con otra, como si la disyuntiva fuese Autódromo sí o Autódromo no. Si el Departamento Ejecutivo hubiese cumplido en tiempo y forma con las obras, con el mismo plan de obras que el fallecido Presidente del Autódromo presentó en 2012, hoy no estaríamos discutiendo nuevamente esta temática y, probablemente, uno tampoco lo puede asegurar en un Cuerpo Legislativo, hubiésemos tenido un cronograma constante y permanente y un Autódromo con mayor actividad que le permita ser autosustentable.

Como estos incumplimientos se sucedieron en el tiempo, imagínese tres años y medio en donde cumplieron con las obras que ellos mismos, señor concejal Cardozo, me gustaría que lo escuche usted que es el Administrador fáctico del Autódromo, no cumplieron con las obras y en tiempo y en forma, nuevamente nosotros nos encontramos con que entramos en la última sesión del Concejo Municipal y nos hablan en la nuca, interesados para que habilitemos más carreras y aquellos que nos mandan tuits o mensajes, donde nos dicen ‘no se le ocurra porque hay un fallo’ y evidentemente no quieren que se habilite. Entonces, primer punto, estamos en donde estamos por incumplimiento del Ejecutivo Municipal.

Por lo tanto, no hay muchas salidas, o se niega y nos inclinamos por la postura Autódromo no hasta más no poder, o hasta que alguna promesa de algún gobernador electo lo cumpla, yo creo que es como el cuento de Caperucita Roja, o en su defecto, buscamos un atajo, un intermedio que es el despacho que hoy se está considerando. ¿Usted me pregunta, a mí me satisface? No, no. Es como el arte de lo posible, es como un concepto de la política al cual yo adhiero, prefiero más el concepto de la política de Alem que era hacer lo que se debe hacer, y para hacer lo que no se debe, mejor no hacer nada.

Pero en este caso, da la impresión que no tenemos otra salida y en la comisión propusimos algunos aspectos que por lo menos nos permita a los que vamos a seguir un par de años más, un nunca más en este tema.

¿Cuál fue la propuesta? Artículo 2º, que fue aceptado por lo demás concejales, incluir el mismo plan que en el 2012 nos prometieron, de obras que iban a hacer.

Unido a una cláusula resolutoria que decimos, ¿no?, una condición resolutoria, es decir que, de no cumplirse, queda sin efecto la autorización anterior. A mí me hubiese gustado que esa cláusula resolutoria opere en abril, en aras del consenso se estableció el 1º de junio, a tal punto que si el 1º de junio no finalizaron el plan de obras que debieron finalizar hace mucho tiempo y este es el último término que le damos, queda sin efecto la carreras que nosotros les autorizamos y el Autódromo se convertirá en una pista para que algún padre lleve a los chicos, con silenciadores y no con escapes libres, y correr con nadie, o maratones que a lo mejor, sé que a Sukerman le gusta la maratón, le podemos organizar una, ‘la maratón Sukerman’, pero carreras no.

Por ende, señor presidente, en lo personal, sin estar muy convencido, pero son esas decisiones que tenemos que optar por el menor de los males. Así es mi voto, optar por el menor de los males, y por eso voy a acompañar en esta instancia, habiendo aceptado los demás concejales, y lo agradezco, estas dos propuestas de inclusión del plan de obras como parte de la ordenanza y con la condición resolutoria que esta vez, que no la colocamos en el 2012, si no terminan los trabajos, no tienen ninguna carrera más autorizada.

Algunos me dicen, pero, bueno, esas obras tampoco van a mitigar el ruido o insonorizar como pretendemos. Miren, esa posibilidad no la pudimos demostrar, sí lo hubiésemos hecho si al día de hoy los trabajos hubiesen estado terminados. Entonces no agotamos aquella etapa iniciada en el 2012 y creo que esta es la manera, la forma de que podamos agotar esa etapa y darnos cuenta que si con esos planes terminados tampoco es suficiente, entonces sí ver y discutir que otros planes de obras podemos encarar para que la actividad pueda convivir, si es factible, es decir, también tenemos que comprobar si en el futuro con las obras pueden convivir el Autódromo, su actividad y el descanso y la paz de los vecinos.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo. – Señor presidente, en primer término quiero agradecer profundamente la buena voluntad que durante estas semanas han demostrado, tanto los vecinos del Autódromo como las distintas organizaciones que se dedican a organizar y a sostener con mucho esfuerzo la actividad zonal automovilística en nuestra región, no solo en la ciudad de Rosario, sino en toda nuestra región.

Porque desafortunadamente en el sur de la provincia de Santa Fe hemos tenido muchos inconvenientes con los distintos Autódromos, de hecho Maggiolo cerró para siempre, hoy ahí se siembra soja; el Autódromo de Las Parejas, que era uno de los mejores del país, está en estado de abandono; el Autódromo de San Jorge se está refaccionando y está cerrado; el Autódromo de Marcos Juárez sufrió las inundaciones de la provincia de Córdoba y también está sin posibilidades de funcionamiento.

Por lo tanto, no hay un lugar ni en el sur de Córdoba, ni en el sur de Santa Fe para desarrollar actividad automovilística.

Y queremos dejar en claro, y en esto coincido con el señor concejal Boasso, con la concejala Giménez, con la concejala Gigliani y con el concejal Miatello, que estamos discutiendo esto una vez más por el incumplimiento serial de la Municipalidad de Rosario, porque no cumplió con el plan de obras del 2012, porque no cumplió con el plan de obras del 2014, porque hay un fallo judicial que no está acatando, porque el fallo judicial que no está acatando, porque el fallo judicial está ratificado por una Cámara y por eso insisto, agradezco la excelente buena voluntad de todas las partes.

De hecho, del mensaje original de la intendenta, nosotros bajamos la cantidad de carreras o reuniones que se van a hacer durante los años 2016 y 2017 porque consideramos que tiene que haber algún límite y que si un límite no se respetó, no tenemos que darle el mismo crédito a una gestión que no ha cumplido.

Ahora, dos cosas. Por un lado, el predio del Autódromo además de ser utilizado para carreras con una gestión creativa podría tener otros usos que lamentablemente no se llevan adelante. Hay muchos autódromos de toda la Argentina que son utilizados para ferias y exposiciones, para eventos deportivos de otra naturaleza, para recitales, en fin otro tipo de actividades que al predio le dejan una cantidad importante de recursos.

Bueno, lamentablemente la gestión municipal no hace absolutamente nada en ese sentido y coincido también con el señor concejal Miatello, en nuestra total oposición al anuncio del señor gobernador electo, no tiene sentido volver a invertir una plata importante en el Autódromo de Rosario porque a ese Autódromo aunque se lo alargue, si se lo alarga hay que correr la línea de alta tensión de la EPE y aun así nunca jamás, por el ancho de la pista, va a poder venir a correr el turismo de carretera, que es la gran categoría de la Argentina.

Por eso nosotros pensamos en un Autódromo de transición con este recorrido que sirva para estas fechas, que sea utilizado para otro tipo de actividades que generen

recursos, pero tenemos, de una vez por todas, que empezar a pensar en grande. Empecemos a pensar en grande.

Le pedimos al señor gobernador electo que deje de lado este proyecto, que realmente no tiene ningún sentido.

Por eso llegamos a esta ordenanza de transición, coincido con el señor concejal Boasso que no es lo mejor, pero impedir la actividad automovilística generaría zozobra en muchas familias de toda la región, que sinceramente, y conozco el tema, viven de la preparación de autos de carreras y son cientos de familias, con una cantidad de reuniones que son más o menos razonables, a los vecinos tampoco les gustaba la cantidad de reuniones porque dijeron bueno, durante este año habilitaron tres, sigan con las tres, bueno, cedan un poquito, seamos un poco flexibles.

Por eso, reitero, hubo buena voluntad, pudimos llegar a este punto de acuerdo, no es lo ideal, es verdad, pero al menos para, repito, un Autódromo de transición, pensando en algo realmente importante para la ciudad y la región, vamos a apoyar esta iniciativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano. – Señor presidente, también para transmitir la sensación amarga que da de nuevo debatir en este recinto el mismo tema, con los mismos problemas, con las mismas dificultades y la misma tensión, la misma tensión de siempre, a veces a uno le causa impresión la mala experiencia que tenemos los rosarinos en algunas cuestiones, y esta es una mala experiencia, la del autódromo de Rosario porque trabajamos en direcciones contrarias y le diría, mientras el Concejo hace ya dos años discutía cómo, esto que se está diciendo ahora, como se pensaba un Autódromo más grande, metropolitano, de cien hectáreas, en el mejor sitio, con acceso a toda la región, el gobernador de la provincia de Santa Fe disponía de 11 millones de pesos para invertir en el mismo lugar donde aquí se decía, ‘es chico, es corto, está mal ubicado’.

Y la verdad que esto no es culpa de los automovilistas, ni de la gente tuerca que le gusta el automovilismo, no le podemos echar la culpa a ellos, de que quieren correr en Rosario, una de las plazas más importantes de la Argentina, en todo sentido, además con una fuerte pasión por el tema automovilismo y seguimos con este problema.

Entonces hay algo, ¿no? la ubicación, no es culpa del vecino, porque mucho se ha dicho acá también, ‘bueno, pero sabían los vecinos que había un autódromo’. No, mire, el municipio los autorizaba y autorizaba un barrio residencial al lado de un Autódromo, entonces esta contradicción en todos los años nos estalla en el Concejo Municipal y nos quedan dos opciones, o decidimos hoy la clausura del Autódromo de Rosario por tiempo indeterminado y le ponemos una faja que dice: “Clausurado por el Concejo Municipal, por incumplimiento del municipio” o de nuevo el Concejo gestiona, imagina una nueva mega excepción, una nueva mega excepción o régimen, o encuadre, lo que digan, lo que sí es cierto que ya la primera excepción la dio este Concejo por unanimidad, unanimidad, en un esfuerzo que se hizo en todos los bloques. Y que hoy volvemos a otra situación de excepción que, diría yo, por lo que comentaba el señor concejal Boasso tiene algunos aportes más, hay plazos y hay cláusula resolutoria, hay un plazo, queríamos que sea un poquito antes porque incluso la Municipalidad decía que podía ser un poquito antes, pero que ya lo dijo tantas veces que podía ser un poquito antes y no lo hizo, se estableció un plazo y se estableció que esta ordenanza que hoy se vota en este Cuerpo deja de regir en caso de que se incumpla esto al 1° de junio del año que viene, falta poquito, 1° de junio.

Es la última excepción porque ahora sí, esta ordenanza y no la anterior, establece una cláusula resolutoria. Por eso quizás sea un mal momento que vivimos en el Concejo permanentemente por la tensión que genera el incumplimiento del municipio, como decía el señor concejal Cardozo, pero lamentablemente estamos aquí, con esta mala experiencia en la ciudad, respecto de una cosa que sería, en otras manos y con otra dirección y no en manos de la gestión Malano, que sin dudas sería algo más creativo, de muchísima mayor productividad para la ciudad y para todos.

Y entonces, señor presidente, leo la cláusula resolutoria que esperemos esta vez sea cumplida, no creo que el municipio pueda festejar nada si se aprueba esto, porque

estamos hablando de un autódromo para cinco fechas más una, en un año, es muy pobre, incluso lo que el municipio consigue cada vez que trae al Concejo esta tensión entre la clausura por orden del Concejo o la mega excepción, como decía la señora concejal Gigliani. Y creo que lo que se lleva hoy el municipio también es pobre, en relación a un Autódromo, y esperemos que esto sirva para interpretar que lo que estamos diciendo es que tenemos que levantar muchísimo más la puntería en algo que puede ser una fiesta para la ciudad, y una fuente importantísima de recursos y de espectáculos para la ciudad, que lamentablemente se malogra por estas causas.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Señor presidente, nosotros cuando en el año 2012 con un gran trabajo de todos los concejales votamos una excepción a la ordenanza de ruidos para generar un marco para el Autódromo y que generaba que, en definitiva, era una confianza en que el Departamento Ejecutivo iba a hacer lo que nunca había hecho.

Bueno el Departamento Ejecutivo esa ordenanza que habíamos votado, que habíamos trabajado y que fue un trabajo nuestro, no fue un trabajo del Departamento Ejecutivo, nosotros le salvamos las papas al Departamento Ejecutivo y generamos esa ordenanza. Esa ordenanza lamentablemente se incumplió y siempre el Concejo Municipal termina siendo el receptor de los reclamos, tanto de los vecinos como de los amantes del deporte automotor.

Y lo hemos dicho mucho, hasta lo hemos hablado en campaña, de no seguir invirtiendo en ese Autódromo y hacer un Autódromo metropolitano, hemos hablado de proyectos a corto plazo, a largo plazo, lo que nosotros estamos haciendo en este momento no acompañando este proyecto es intentar ser coherente con lo que planteamos en 2012, porque si alguien se toma el trabajo de leer la versión taquigráfica del 2012, seguramente va a recordar que los concejales dijimos que hacíamos un esfuerzo excepcionando el Autódromo, la ordenanza de ruidos, generando ese marco regulatorio para que la Municipalidad se ponga al día y así no interrumpir esta actividad, pero lo hicimos como excepción por última vez.

Entonces, si esto es siempre por última vez, y siempre por última vez y siempre por última vez, la verdad es que como, no voy a hacer ninguna metáfora, es como el que siempre dice que va a dejar de hacer algo y lo sigue haciendo. La verdad que yo creo que nosotros como concejales no podemos seguir salvando la ineficiencia de la Municipalidad, porque si no, esto, es el cuento de nunca acabar y perdóneme, yo no voy a estar en el próximo Concejo pero avizoro que dado, digamos, más allá del texto que se va a aprobar hoy, lo que va a suceder es que como siempre con la teoría del hecho consumado de la señora intendenta, de este gobierno municipal, van a programar las carreras, van a contratar, van a hacer todo el despliegue y después nosotros, los concejales que estén en ese momento, no van a suspender las carreras ya programadas y toda la actividad ya programada, más allá de los incumplimientos.

Además, sinceramente, la Municipalidad proponía ocho, y acá le están dando cinco más uno, que son seis, tampoco es que se está bajando la intensidad de manera extraordinaria ya de la poca que estaba proponiendo el Departamento Ejecutivo, entonces, entiendo a los concejales que fundamentan que no, pero que votan que sí, entiendo su buena voluntad, pero la verdad es que nosotros tratamos de mantener nuestra coherencia cuando dijimos que la ordenanza de excepción del 2012 era la última posibilidad que tenía el municipio de hacer las cosas como correspondía.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más, va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho del expediente 217.175–I–2014, en general, de manera nominal.

–*Votan por la afirmativa, los señores concejales: Boasso, Capiello, Cardozo, Nin, Chale, Comi, Foresi, Giuliano, León, López Molina, Martínez, Miatello, Poy, Rosselló, Rosúa, Schmuck, Sciutto y Zamarini.*

–*Votan por la negativa, los señores concejales: Gigliani, Giménez Belegni López, López y Sukerman.*

Sr. Presidente (Zamarini). – 18 votos por la afirmativa, 4 votos por la negativa. Queda aprobada la ordenanza en general y en particular, por mayoría reglamentaria.

46.- Cumplimiento Ordenanza 8974

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 199.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 220.600–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

47.- Modificación Código de Faltas, multas por maltrato animal

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 200.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 2220.601–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

48.- Creación Comisión de Cultura y Educación

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 207.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 221.801–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

49.- Autorización suscripción convenio Municipalidad-Dirección Nacional de Registros de Propiedad Automotor

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 241.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 224.902–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

50.- Solicitud habilitación bar, según indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 260.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.421–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

51.- Solicitud habilitación que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 280.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la

carátula del expediente n° 225.704–G–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

52.- Solicitud gestión incorporación información en facturación de EPE

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 288.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.752–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

53.- Solicitud estudio instalación destacamentos de la GUM en Centros Municipales de Distrito

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 292.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.763–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

54.- Interés Municipal, videos ‘Proyecto Historia de B° Godoy’

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 302.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 226.011–C–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

55.- Solicitud consignación en boleta de TGI información de servicios facturados

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 303.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 226.012–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni. – Señor presidente, simplemente para explicar un poco este proyecto. Si bien nosotros, no tenemos aún definición de cuál va a ser el aumento de la tasa, como tampoco sabemos cuál va a ser la variación que va a sufrir el presupuesto, en caso de que se apruebe, sí queremos consignar que cualquiera sea el porcentaje o el monto que se designe aumentarle a cualquier vecino en la ciudad de Rosario quede especificado en la boleta en el dorso, desde el inicio del pago de la Tasa hasta cuánto va a terminar abonando a fin de año para que el vecino tenga también la capacidad de ser un controlador, de que los porcentajes de aumento que se aprueben en la sesión de hoy, si es que damos tratamiento al tema del presupuesto y el aumento de la TGI, sean los correlativos con los que se le impone en la boleta de la Tasa General de Inmuebles.

56.- Archivo de expediente

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 340.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 208.256–A–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

57.- Renovación excepción pago de TGI, institución que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 411.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.642–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

58.- Inclusión como caso social

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 412.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.672–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

59.- Condonación de deuda de TGI, parcelas involucradas en tragedia de Salta 2139/41

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 419.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 226.067–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

60.- Referencia Decreto 41.485

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 420.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 226.076–S–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

61.- Solicitud informe sobre implementación Ordenanza 8902

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 453.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 202.565–P–2013.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

62.- Prohibición de estacionamiento las 24 HS, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 503.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 219.161–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

63.- Modificación art. 605.1.2. Ordenanza 2783, Código de Tránsito

Sr. Presidente (Zamarini).- Se tratará el asunto 528.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 224.339–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Chale.

Sr. Chale.– Señor presidente, brevemente, quería en realidad también agradecer a integrantes de 3 comisiones que han tratado este proyecto, que es una modificación a la ordenanza del Código de Tránsito, la n° 2783.

La ciudad tiene reiteradamente y en el último tiempo, tal vez con mayor intensidad, una sucesión de lugares puntuales donde se realizan estas carreras callejeras, obviamente ilegales, en algunos casos con muchos vehículos participando en las mismas, en otros casos menores, pero siempre con un altísimo riesgo, una situación que, como decía, en algunos casos se repite y se repiten en determinadas zonas, en la cabecera del puente, la zona de la Florida, Bulevar Oroño hacia el sur.

Hubo y ha habido algunos operativos exitosos hace un par de meses, se remitieron más de 120 vehículos en una organización realmente de mucha envergadura con mucha logística pero indudablemente hay dos niveles de actuación, en primer lugar y estamos haciéndonos cargo de esa primer cuestión un refuerzo en lo que son las sanciones, encontramos en el repaso del Código de Tránsito que además hemos estudiado mucho por otros proyectos que tienen que ver con un paquete de medidas vinculadas a mejorar la seguridad vial, las multas correspondientes a esta falta que es tal vez la falta más grave que uno pueda encontrar en un ordenamiento de tránsito por debajo o alrededor de los 2 mil pesos, cuando la preparación de muchos de estos autos implica una erogación muy alta, en donde 2 mil pesos resulta una cifra insignificante para el tamaño además de esta infracción.

El proyecto plantea triplicar ese monto mínimo y además extender lo que es la sanción por inhabilitación que hoy está planteada entre 2 y 6 meses, para extenderla a un plazo de 6 meses a un año, obviamente que ese es el margen que luego tiene el Juez de Faltas para establecer la sanción y en casos de reincidencias, ahí sí hay un refuerzo muy importante de las sanciones, tanto las pecuniarias como la inhabilitación de la licencia del conductor.

Decía, entonces, esto es uno de los frentes, el frente legislativo en donde estamos aprobando con este proyecto un refuerzo de las penas, las penalidades hacerlas más severas a quienes organizan y participan de estas carreras callejeras. Por supuesto que hay una cuestión que tiene que ver con el control, pero que tiene que ver también con la disuasión, creo que hay que encontrar en esto, y se abre ahora una nueva etapa, con una nueva gestión, algún mecanismo que permita a través de, o bien lo que mencionaba el concejal López Molina en la comisión, o bien punto fijo de fiscalización en determinado horario, o bien la utilización por supuesto, sí, de las videocámaras.

Esto creo resulta indispensable para terminar con una práctica que – insisto – en el último tiempo se ha incrementado, donde se han sucedido cada vez más denuncias, nos preocupa mucho y creo debe ser una política de Estado en la ciudad tener una cultura

vial renovada, más segura y por supuesto una política de control y de sanción rígida, estricta y muy clara, muy precisa, frente a estas que son, como decía al principio, las faltas más graves en materia de tránsito.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina. – Señor presidente, nosotros acompañamos el proyecto y fuimos de aquellos que hace algunos años nos atrevimos a plantear el tema de las picadas desvinculadas del calificativo ‘clandestinas’, porque la picada en sí misma no configura ni tipifica ningún delito, sino que es una actividad amateur que se realiza con vehículos y en alta velocidad. Y que, cuando se corre en lugares habilitados al efecto, solamente tiene los mismos riesgos de cualquier actividad donde participan vehículos y velocidad.

Porque generalmente las picadas son noticia cuando se corren de manera clandestina y suceden accidentes, algunos fatales, pero detrás del mundo de las picadas legales, hay una gran cantidad de gente que vive la picada como una verdadera pasión. Y por eso, nos hicimos cargo de desterrar ese prurito o ese temor y promovimos e impulsamos la ordenanza de Picódromo, que ha sido aprobada ya hace dos años, que se avanzó en la reglamentación y en la zonificación de los lugares aprobados, y estamos pronto, con alguna deuda, pero gracias a los buenos oficios del señor concejal Manuel Sciutto, prontos a tener una reglamentación que deje en definitiva a todo el sistema de picadas, de Picódromos, cristalizado y legalizado.

Pero sí, hay otra realidad, que no se aborda solamente pro positivamente, sino que se tiene que abordar de manera preventiva y de manera sancionatoria, que son todos aquellos que aun teniendo en el futuro un Picódromo habilitado, van a seguir utilizando las calles de la ciudad para correr picadas.

Y allí tomo lo que el señor concejal Chale señalaba, y lo reitero, por la importancia que significa, hay lugares de la ciudad que son hartos conocidos que se utilizan como pistas de picadas, una es la zona de Colombres, la cabecera del Puente Rosario Victoria, la zona de Bulevar Oroño y Lamadrid donde a partir de los miércoles y los jueves, de manera alternada se corren picadas de autos y motos, incluso con público, que en cualquier momento –que conste en la versión taquigráfica – lamentablemente, va a suceder algún hecho e accidente vial.

Pasó un hecho que señala el concejal Cardozo, que fue un poco solapado y demás, pero son lugares riesgosos, que la única manera que lo podemos enfrentar es por un lado aumentando las sanciones, pero para que las sanciones sean efectivas necesitamos incrementar los controles, y la única manera de poder evitar estas situaciones, son puntos fijos de tránsito, GUM, Control Urbano, policías, tal vez con alguna ayuda de fuerzas federales en esos lugares, más el respaldo de las cámaras de seguridad, porque cuesta creer que no se lleven adelante estas acciones, tal vez porque es una actividad sé que realizada de manera clandestina o legal, siempre deja mucha plata.

Entonces, que no sea el caso de que alguno se esté haciendo el distraído para, por otro lado, recibir algún tipo de contraprestación con la falta de control.

Con lo cual vamos a acompañar el proyecto, sostenemos la proposición del picódromo, pero lo fundamental para unir este hecho con la sanción, es el control tanto de la Municipalidad como de las fuerzas de seguridad.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).–Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

64.- Solicitud retiro objeto, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 548.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.473–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

65.- Solicitud colocación franquicia de estacionamiento reservado, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 551.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 225.537–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

66.- Solicitud colocación de retardadores de velocidad, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 560.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 225.687–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

67.- Solicitud colocación carteles de nomenclatura, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 561.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 225.690–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

68.- Solicitud desarrollo de spot s/ usos de ciclovías

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 577.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 225.815–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

69.- Solicitud implementación retardadores de velocidad, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 579.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 225.854–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

70.- Solicitud instalación cartel de “PARE”, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 580.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 225.855–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

71.- Solicitud repavimentación camino límite del Municipio, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 581.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.863–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

72.- Modificación sentido circulatorio arteria que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 583.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.981–I–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

73.- Solicitud colocación de retardadores de velocidad, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 1197.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.968–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

74.- Solicitud informe sobre funcionamiento de cámaras de video vigilancia

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 605.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 223.736–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

75.- Solicitud gestión instalación de puesto policial, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 611.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 224.874–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

76.- Solicitud patrullaje en zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 612.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 224.979–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

77.- Corredor Escolar Bv. Oroño, mayor seguridad

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 613.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.139–C–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

78.- Solicitud gestión patrullaje en zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 614.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.247–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

79.- Solicitud gestión patrullaje en zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 615.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.304–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

80.- Solicitud gestión patrullaje en zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratarán los asuntos 616, 617 y 618.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula de los expedientes n° 225.338–P–2015, 225.339–P–2015 y 225.340–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

81.- Solicitud gestión patrullaje permanente en zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 619.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.607–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

82.- Solicitud gestión mayor presencia policial en zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 620.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.754–P–2015.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

83.- Radicación Guardería Transitoria de Animales, Cementerio y Crematorio de Animales, zona que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 710.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 224.815–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini).–En consideración el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni. – Señor presidente, solicito que quede constancia en la versión taquigráfica mi voto en contra sobre este proyecto.

Sr. Presidente (Zamarini). – ¿Usted pide que conste el voto negativo?

Sra. Giménez Belegni. – Mi voto negativo.

Sr. Presidente (Zamarini). – En la versión taquigráfica que conste el voto negativo de la señora Giménez en el expediente n° 224.815–I–2015.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la ordenanza por mayoría reglamentaria.

84.- Mensaje autorizando al LEM a suscribir Empréstito con Nación Fideicomisos S.A.

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 724.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.993–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

85.- Mensaje relacionado con solicitud de Firma INDISA S.A. s/ inmueble en lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 753.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 210.259–I–2013.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, muy simple, nosotros en su momento no acompañemos el proyecto original, por lo tanto no vamos a acompañar este.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni. – Nosotros también nos expresamos en la comisión y tampoco vamos a acompañar este expediente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo. – Señor presidente, para anticipar nuestro voto negativo a esta iniciativa.

Lamentablemente desde hace ya muchos meses estamos pidiendo al Departamento Ejecutivo pedido de informes que desafortunadamente no ha sido respondido, más allá de la urgencia que ameritaba este tema, porque esta obra que estamos hoy analizando está en construcción, se está construyendo, queremos suponer que se está construyendo con el proyecto original aprobado en el Concejo Municipal en su momento, de 12 pisos, ¿o quizás se estaba construyendo, especulando con la modificación de la utilización por parte de este Concejo Municipal?

No sé, nunca lo sabremos, porque el Departamento Ejecutivo nunca nos respondió el pedido de informes, y una vez más, la Dirección de Obras Particulares deja que desear, como pasó en calle Tucumán entre Corrientes y Entre Ríos, como pasó con la Torre Shopping, como pasó con el edificio de calle Cordiviola, como hay dudas con

respecto a un edificio de calle San Luis al 3600, como pasó en calle Tucumán entre San Martín y Belgrano, donde hay dos bajadas de cocheras que dan al frente de un local comercial en alquiler, y un edificio de 7 pisos no tiene ninguna cochera. Nos parece todo muy extraño lo que pasa en la Dirección de Obras Particulares, muy extraño.

Funcionarios que están por asumir en sus cargos, dentro de muy pocos días, nos aseguraron que las cosas van a cambiar en Obras Particulares. Esperemos que así sea, de hecho, hoy nos quedamos con la duda y al no responder la Municipalidad el pedido de informes, es que anticipamos nuestro voto negativo para esta iniciativa y pedimos además votación nominal.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Foresi.

Sra. Foresi. – Para adelantar, señor presidente, el voto del Frente Progresista de manera positiva, este expediente hace mucho tiempo que está en tratamiento y se trataba de una ampliación de un convenio edilicio que ya había sido aprobado, la propuesta es un proyecto de articulación que compagina y se relaciona de manera armónica con una casa de valor patrimonial que está al lado, y desmiente totalmente lo que dice el señor concejal Cardozo, que se estaba construyendo de manera ilegítima, lo que se estaba construyendo era lo que ellos tenían una altura aprobada; llegado a un nivel, esperarían esta aprobación para seguir, pero habían empezado y había mucho trabajo de subsuelo, cocheras.

Entonces, me parece que no es bueno estar comparando con otras situaciones en las que pudo haber habido algún problema, en este expediente, en esta obra, aprobamos hace más de dos años un convenio edilicio, luego los emprendedores compraron el terreno de al lado, comenzaron a construir lo que les era permitido y hoy estamos aprobando este plan de detalle modificado.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo. – Señor presidente, una pequeña acotación. Si hoy no se estaba aprobando esta modificación, la constructora no tenía más salida que construir los doce pisos, gracias a que se aprueba esta modificación, construye los ocho pisos, nada más.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso. – Me quedé atentamente escuchándolo al señor concejal Cardozo, pero no entendí lo último. Por eso, por su intermedio, le preguntaría. ¿Es una irregularidad? ¿Qué se construya ahora 8 pisos, es una irregularidad?

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo. – Estaban especulando con la decisión final de este Cuerpo.

–*Dialogan.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Señores concejales, voy a proponer, señor concejal Miatello, como presidente de la comisión, le propongo posponer el tratamiento de este expediente porque no lo tengo completo, entonces, no tengo la ordenanza aquí. Acá dice ‘decreto y ordenanza’, tengo el decreto, no encontramos la ordenanza, entonces, simplemente lo dejamos. Lo más saludable es dejarlo momentáneamente y continuar con otros expedientes.

Sr. Miatello. – Señor presidente, la última intervención vino de Gobierno, no sé si volvió a Planeamiento.

Sr. Boasso. – (Fuera de micrófono) Sí, le dimos despacho.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tenemos el decreto de autorización para que continúe la factibilidad previa, pero nada más que este decreto, lo demás, no puedo decir de qué se trata porque no la tengo aquí la ordenanza. Por eso sugiero que paremos.

Sr. Boasso. – Pero a ver, señor presidente, me parece que es simple. La señora concejala Foresi explicó parte de lo que estamos hablando.

Este expediente fue un convenio aprobado por el Concejo cuando todavía el Concejo no había regulado los convenios edilicios, era muy criticado cuando no había un marco en los convenios edilicios.

La segunda parte, es decir, lo que estamos ahora considerando, se aprueba dentro de la vigencia del convenio edilicio, ¿sí? Hay un informe de la CPU, la Comisión, que

manifiesta que los aspectos reglamentarios se ven cumplimentados en forma general por la totalidad del proyecto.

Como le decía en la comisión al señor concejal Cardozo, que él esperaba la respuesta o un pedido de informes, si lo que se estaba construyendo era este proyecto o el anterior, es decir, el aprobado. Esa respuesta nunca llegó al Concejo Municipal. Nosotros expresábamos que un tema era independiente del otro.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Foresi.

Sra. Foresi. – Señor presidente, señor concejal Boasso, si mal no recuerdo en 2012 nosotros aprobamos un convenio edilicio con 54 metros de altura, tal cual lo regulaba la ordenanza; luego los emprendedores compran el lote de al lado y lo que hoy estamos aprobando es esa ampliación de ese plan de detalle de al lado.

Y lo que hoy estamos aprobando es una altura de 21,15 metros que corresponde a la altura de ASSA, de los lotes de las construcciones linderas, lo que estamos aprobando es eso, no confundir, es la ampliación de este plan de detalle, que la empresa compró y adosó al convenio edilicio, pero hoy no estamos aprobando 54 metros sino una altura mucho menor, así como una articulación.

Quiero decir porque estamos aprobando esta ampliación; aquel proyecto original de plan edilicio fue aprobado en una ordenanza en 2012.

Sr. Presidente (Zamarini). – Señoras concejalas, señores concejales, en cuanto al expediente que lleva el número 210.259–I–2013, consultado con los respectivos asesores de los respectivos bloques que trabajan con respecto a las comisiones y el presidente de la comisión de Planeamiento, no hay ordenanza, hay solamente un decreto pero hay una confusión en la nota abrochada a la carátula y buscábamos la ordenanza. No tiene por qué haber, dado la naturaleza de este decreto. Por lo tanto, señores concejales, ¿estamos en condiciones de votar? (Asentimiento).

Voy a solicitar autorización para abstenerme, no conozco este expediente. (Asentimiento) No voy a votar.

–*Dialogan.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más, va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho del expediente 210.259–I–2013 de manera nominal.

–*Votan por la afirmativa, los señores concejales: Boasso, Cappiello, Nin, Chale, Comi, Cossia, Foresi, Giuliano, León, López, Miatello, Poy, Rosúa, Schmuck, Sciutto y Sukerman.*

–*Votan por la negativa, los señores concejales: Cardozo, Gigliani, Giménez Belegni, López Molina, Martínez y Rosselló.*

Sr. Presidente (Zamarini). – 16 votos por la afirmativa, 6 por la negativa. Queda aprobado el decreto en general y en particular, por mayoría reglamentaria.

86.- Autoriza excepción al Código Urbano, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 754.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 210.404–P–2013.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

87.- Autorización construcción de anexo edilicio, escuela que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 759.

–*El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 211.757–E–2014.*

–*Intercálese el despacho pertinente.*

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad

88.- Establecimiento criterios para nuevas urbanizaciones en suelo productivo

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 772.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 214.955–P–2014.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa. – Señor presidente, voy a ser lo más sintético posible y después la concejala Gigliani va a hacer algunas observaciones y algunas modificaciones que hemos consensuado hace un rato en una reunión antes de esta sesión y el concejal Rosselló va a hacer otra también.

Básicamente, con esta ordenanza, lo que buscamos es terminar un paso a paso que hemos venido desarrollando en los últimos dos años desde ordenanzas vinculadas al desarrollo del sector productivo, partiendo de lo que tenía que ver con la ordenanza de suelo productivo, la 9144, donde duplicamos la cantidad de hectáreas disponibles que tenía para este fin la ciudad de Rosario; seguimos con la ordenanza de Distrito Productivos intentando aglutinar empresas por rama de actividad económica en distintos lugares de la ciudad; y terminamos con una doble ordenanza que tiende a solucionar el problema de la infraestructura, en este tipo de suelos, que es la infraestructura básicamente escasa que es la ordenanza de Parque Industrial Público y la ordenanza del Fondo para el Desarrollo de la Infraestructura en Suelo Productivo.

Finalmente, nos quedaba esto que era terminar con este proyecto y poder darle fin al objetivo de contener las empresas en la ciudad de Rosario, contener las industrias básicamente en la ciudad de Rosario para evitar este flujo que hemos tenido durante muchos años donde se trasladaban algunas a ciudades vecinas, por tener ventajas comparativas en algunos aspectos normativos.

Generar un proceso de radicación de industrias acá, generando atractivos con beneficios como los que vamos a redactar después y también responder a este histórico anhelo de los industriales locales que siempre planteaban en las reuniones de manera informal y también con reclamos formales en este Cuerpo y en el Ejecutivo Municipal de que no podía ser que la misma ordenanza de subdivisión de suelos regule con idénticas exigencias las que tenían que ver con el desarrollo de un polígono industrial de un parque industrial de un conjunto de industrias que se intentaban radicar en la ciudad, que un desarrollo inmobiliario de tipo absolutamente individual.

Es decir, esta igualdad había que quebrarla y esto es lo que venimos a hacer con esta ordenanza, separamos absolutamente el tratamiento dejando con la antigua ordenanza 6492 del año '97 todo lo que tiene que ver con las exigencias para realizar un desarrollo inmobiliario individual o colectivo, cuando hay que dividir suelos para un desarrollo inmobiliario y generando esta nueva ordenanza que va a regular todo lo que tiene que ver con los convenios urbanísticos productivos, o sea cuando tienen finalidad de radicaciones industriales, de servicios o logísticos.

En este sentido, más allá de estos pasos previos, como decía antes la ordenanza que regulaba esto tenía 18 años, al tener 18 años tenía algunas cuestiones que estaban alejadas de la realidad que requiere la demanda y la dinámica del sector productivo actual, tenía exigencias que eran tan grandes y tan gravosas a veces para los industriales que trataban de radicarse o de mudarse en la ciudad de Rosario, que estas exigencias hacían que se haga casi imposible que estos procesos se realicen. Con lo cual, el negocio no se realizaba o la inversión no se producía o estos industriales se trasladaban a ciudades vecinas y en algunos casos a provincias linderas como la provincia de Córdoba, que tenía atractivos fiscales mucho más interesantes que nosotros.

Esto lo hemos ido solucionando, quienes hemos trabajado en estas cuestiones

productivas, a veces a través de ordenanzas aisladas, ordenanzas, quizás no sé si corresponde, pero a veces nosotros identificamos los polígonos por quienes fueron sus desarrolladores, el polígono de Notto (Julio), que hemos tratado este año, en la corrección de Rogiro (Aceros S.A.) que se está tratando en esta misma sesión, en la corrección del polígono Weskamp (Jorge), que estamos haciendo lo mismo, en las correcciones que hicimos para el polígono Capuano, de Ovidio Lagos en todas ellas fuimos atemperando de manera particular toda esta sobre exigencia que se había establecido al momento de celebrar estos convenios urbanísticos, tiempo atrás, ya que fueron los primeros en desarrollarse en la ciudad de Rosario. ¿Qué venimos a hacer con esta ordenanza? A dejar este proceso de beneficios individuales de tratar caso por caso y a sistematizar todo lo que tiene que ver con los convenios urbanísticos productivos en una sola ordenanza.

Esta ordenanza, diría, tiene tres características particulares. Por un lado, simplifica los procedimientos administrativos y acorta los plazos, por el otro genera un régimen de promociones y de beneficios que tienen que ver con la radicación de nuevas localizaciones, y por otro establece algunos beneficios e incentivos también para los traslados de las empresas que están ubicadas en determinados sectores de la ciudad, que a partir de la última reforma del código urbano ya está en una zona denominada de uso no conforme.

Para hacer una enumeración bastante sencilla práctica y rápida, voy a hacer lo más escueto posible. Cuando hablamos de simplificación de trámites administrativos hay algunos que son muy concretos, por ejemplo, cuando esto entra al Concejo Municipal donde a veces tardaba un año y medio, dos, o hasta a veces tres años en la aprobación de un proyecto de este tipo, nosotros vamos a tener cinco sesiones para tratarlo, si en cinco sesiones este Concejo no tuvo una resolución el convenio urbanístico va a quedar tácitamente aprobado.

La autoridad de aplicación va a ser la comisión de Convenios Urbanísticos Productivos, presidida por la secretaria de Producción, que esté presidida por la secretaria de Producción viene a consolidar este cambio en el paradigma con el cual nosotros analizamos y vemos las cuestiones relativas a la radicación industrial, la radicación industrial para nosotros dejó de ser un problema de corte netamente urbanístico y pasó a ser un problema de corte esencialmente productivo.

Por otro lado también simplificamos el tema de las compensaciones económicas, cuando hay donaciones para espacios públicos o la contribución que hay que hacer por mayor aprovechamiento urbanístico todo esto va a ser destinado a la ordenanza que mencionaba anterior del fondo para el desarrollo de infraestructura en distritos industriales, es decir, todo lo que los privados tengan que aportar al estado proveniente de estos convenios urbanísticos lo vamos a destinar a un fideicomiso con absoluta seguridad, ya que conforma un patrimonio de afectación totalmente distinto que va a estar destinado a seguir un orden de prioridades que va a establecer el Ejecutivo Municipal para desarrollar obras de infraestructura.

Creo que esto es absolutamente necesario porque con la ordenanza 9144 de diciembre de 2013, nosotros incorporamos 1050 hectáreas de suelo, que era semi rural, o sea era suelo no urbanizable que no tiene ningún tipo de infraestructura, le dimos el carácter de suelo productivo, o sea, suelo capaz para instalar industrias o radicar industrias allí, si nosotros no le solucionamos el problema de la infraestructura nos vamos a encontrar con el problema que nos encontramos, sistemáticamente, industriales rosarinos emprendedores que quieren instalarse, pero que el municipio les exige desagües pluviales, desagües cloacales, pavimento, gas y electricidad y esos son proyectos imposibles de realizarlos de a uno.

Por eso nosotros articulamos este sistema para que el estado, mediante este fideicomiso, pueda generar las obras de infraestructura que les permita a los industriales tener un lugar donde instalarse no solo con las comodidades sino con las herramientas necesarias para desarrollar su tarea.

Otro de los beneficios que tiene que ver con la simplificación es que las obras de

infraestructura extramuro van a poder ser realizadas por etapas, a veces un parque industrial puede desarrollarse en dos años y quizás las obras públicas extramuros pueden tardar 5, 6 años. Establecimos un sistema en el cual se deja caucionada parte de la tierra hasta el momento en que ese plazo se cumpla, pero sin embargo creamos la figura del final de obra administrativo. ¿Para qué? Para que cuando uno tenga terminado el parque e instaladas las industrias, puedan tener el final de obra y escriturar, que era otra histórica demanda de los industriales.

También acortamos los plazos, como le decía antes, por ejemplo, un caso muy paradigmático que teníamos sistemáticamente, venían los industriales y le decían a la Municipalidad: ‘estos son los terrenos que nosotros ofrecemos para donar’, y la Municipalidad estaba un año, dos años sin contestarles y sin poder ponerse de acuerdo. Bueno, establecimos un plazo de 3 meses, en esos 3 meses la Municipalidad debe aceptar el terreno que se le ofrece o debe indicarle tres opciones. Y si estos no se ponen de acuerdo, automáticamente pasamos a un sistema de compensación económica. Entonces, lo que era un proceso de 2 o 3 años, lo circunscribimos en este caso, a 3 meses, simplificamos y acortamos plazos.

Y en cuanto a lo que tiene que ver con esto que lo llamo Régimen de Promoción Industrial, si bien a veces desde la Municipalidad no tenemos las herramientas suficientes para generar grandes incentivos que sean esenciales o que sean importantes y decisivos a la hora de tomar una decisión de inversión tan grande como instalar una industria, sí van a hacer incentivos que nos van a poner en una situación de alta competitividad con respecto a todas las ciudades que están alrededor de Rosario.

En ese sentido podemos incluir que tenemos beneficios fiscales, como la exención del TGI para el primer año y una reducción del 50% del DReI para el segundo año, esto para las empresas nuevas que se radiquen. Líneas crediticias especiales, o sea con tasas subsidiadas del Banco Municipal para las empresas que se tengan que mudar. Para el caso de promover polígonos industriales con diseños sustentables, cuando hablo con diseño sustentable hablo de barreras forestales, plantas de tratamientos de efluentes o utilización de celdas solares para auto abastecerse, parcial o totalmente, de energía solar.

En esos casos se duplican los beneficios que les estamos otorgando a las otras industrias, y también un régimen de 3 años donde vamos a tratar de que se radiquen la mayor cantidad de industrias posibles en la ciudad de Rosario, por la cual durante esos 3 años las vamos a eximir, en estos convenios urbanísticos, de la donación de espacios públicos.

Básicamente ese es el paquete de medidas que nosotros consideramos que es un incentivo suficiente, o por lo menos es el incentivo máximo hasta donde el Municipio puede llegar, en algunos casos permanentemente y en otros casos con un plazo temporario acotado, para generar un proceso no sólo de contención de las industrias dentro de nuestra jurisdicción, sino de radicación en terreno local de industrias que actualmente están instaladas en otros lugares.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Muy breve. En primer lugar nosotros apoyamos fervientemente el proyecto y la verdad que es un gusto escucharlo al concejal Rosúa hablar de producción una vez más.

Lo que quiero es pedir solamente una aclaración porque quizás no lo entendí, y me parece que vale la pena que quede aclarado como queda redactado. ¿Puede ser que se haya mencionado que a las cinco sesiones quede tácitamente aprobado? Porque en realidad siempre los mecanismos que hemos utilizado, es a la inversa, si no recuerdo mal.

–*Dialogan.*

Sr. Sukerman. – Bueno, por eso, por las dudas me pareció escuchar que Martín dijo que quedaba tácitamente aprobado a las cinco sesiones.

–*Dialogan.*

Sr. Sukerman. – Por eso pido la aclaración para ver cómo quedó redactado.

Sr. Rosúa. – “Una vez convenidas las partes, la CCUP, o sea esta combinación de

unidades presididas por la Secretaría de Producción, remitirá dicho convenio el Honorable Concejo de Rosario para su aprobación. La propuesta deberá ser tratada por el Concejo Municipal para su consideración en el plazo de 5 sesiones ordinarias de su ingreso. En caso de no ser tratada en el plazo establecido, el presidente del Cuerpo deberá incorporar el tema en la sesión ordinaria siguiente como de tratamiento especial para su resolución definitiva.”

Así que me excuso del error en la apreciación y es como lo manifiesta Roberto (Sukerman).

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, primero para adelantar nuestro voto positivo a esta ordenanza. Como bien dijo el concejal Rosúa hicimos algunas modificaciones, las voy a leer y explicar, pero después le alcanzo al señor Secretario Parlamentario el texto definitivo.

Algunas modificaciones tenían más que ver con conceptos, que quede bien diferenciado lo que era un convenio urbanístico como los que veníamos teniendo en la ciudad, y que quede bien claro que cada vez que se habla de convenio urbanístico, de área de reserva o en términos de suelo, en esta ordenanza en particular siempre se habla del sector productivo.

Luego, respecto de las exigencias de infraestructura y de servicios que se le obligan al urbanizador, al emprendedor o al desarrollador, en un momento se planteaba que si esas infraestructuras hubiesen sido financiadas por contribución de mejoras o por cualquier otro medio, no se iba a hacer el convenio urbanístico respectivo. Nosotros lo que incorporamos es que en todo caso, convenio urbanístico sí va a existir, en el caso de que las infraestructuras o los servicios se hayan financiado por contribución de mejoras o por otro medio, se tendrá por cumplida dicha obligación dentro del convenio urbanístico.

Tenemos algunas diferencias que las hemos estado charlando, pero en realidad no las vamos a resolver en el día de hoy, sino que en todo caso tendremos que modificar una ordenanza ya existente y es referido a las compensaciones en dinero que se dan cuando no se dona la tierra propiamente dicha, sino que se lo hace en dinero, nosotros tenemos una postura de que queremos fortalecer el Fondo de Tierras y que creemos que ese dinero tiene que ir al Fondo de Tierras y que las tierras también, pero, bueno, eso no es algo que podamos modificar en esta ordenanza, sino en una ordenanza también del concejal Rosúa, pero que ya está aprobada y en todo caso nos pondremos de acuerdo posteriormente.

Luego, en aquellas parcelas que sean menores a 5000 metros cuadrados se le planteaba que se las exceptuaba de donación de espacio público. Nosotros quisimos hacer la salvedad, salvo que haya un trazado oficial, porque hay parcelas donde justamente hay un trazado oficial previsto, y que si quedaba la redacción tal cual estaba, ese emprendedor iba a entender que no tenía que donar absolutamente nada. Queríamos dejar salvada esa situación.

Luego, ustedes saben que nosotros hemos, en la discusión de convenios urbanísticos, hemos sido bastante firmes en el tema de que las compensaciones no podían beneficiar al propio convenio urbanístico. Bueno, en este caso nosotros entendemos que está clara la salvedad y la excepción en donde sí, gracias a ese Fondo para el Desarrollo de Infraestructura en Distritos Industriales, las compensaciones por mayor aprovechamiento sí pueden beneficiar al propio emprendimiento productivo por los beneficios justamente y el objetivo que tiene la ordenanza, como tal cual lo acaba de expresar el concejal Rosúa. Sí lo que planteamos es que las necesidades urbanísticas no las va a definir el emprendedor, sino en todo caso el Municipio de la ciudad de Rosario.

Después nos pareció muy interesante, y le he dicho al señor concejal Rosúa, qué bueno que lo haya podido incorporar en esta ordenanza, y no lo pudimos hacer nosotros cuando se discutió el tema de los pasos, que después va a ser un expediente que va a estar en discusión posteriormente, que es el tema de la caución. En este caso, en esta ordenanza se habla de la caución de tierras, pero para nosotros es muy importante que el

Municipio empiece a ejercer esta metodología de la caución, porque si el día de mañana, y esperemos que en algún momento podamos incorporarlo a los convenios urbanísticos, no de índole productiva sino a los otros, donde si los emprendedores incumplen las obligaciones que están a su cargo, mediante estas cauciones el Municipio puede llevarlas adelante. Por eso nos pareció una herramienta interesante que esté incorporada en la ordenanza.

Y, bueno, esas son las modificaciones más importantes que le hemos planteado al concejal Rosúa, insisto, vamos acompañar esta ordenanza y le alcanzo al Secretario Parlamentario las modificaciones.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló. – Desde nuestro bloque también acompañar la ordenanza, lo dijimos en la comisión de Producción. Es una ordenanza que se ajusta a la necesidad del sector y nosotros la apoyamos y también hicimos algunas series de modificaciones, en una que no estaba saldada cuando la señora concejala Gigliani empezó a hacer las modificaciones y conseguimos el despacho final, estuvimos de acuerdo. Pero con respecto a lo que hacía mención recién del tema de la caución, nosotros queríamos agregar en el artículo 7º, apartado 7.2., en el penúltimo párrafo, porque ahí no establece qué se hace con el producto de la venta de los terrenos, es decir, cuando no completen las obras estipuladas a través del convenio, el municipio podrá vender las tierras, no especificaba que se iba a hacer con el producto de esa venta, por eso nosotros le queríamos agregar que el producto de la venta, por parte del municipio, se aplique ese dinero, al completamiento de las obras que habían quedado inconclusas por parte de ese urbanizador.

Así que la propuesta nuestra, es que en ese apartado, es en el penúltimo párrafo, si quieren lo leo, dice: “Vencido el plazo, sin que el urbanizador realizara las obras a su cargo, la Municipalidad podrá requerirle el cumplimiento de las mismas, o transferir las fracciones dadas en caución...” y ahí vendría la modificación o el aporte nuestro, que estaría completada de la siguiente manera: “...(coma), aplicando el producto de la realización de dichos bienes a la finalización de las obras inconclusas.”

Sr. Presidente (Zamarini). – Estamos leyendo el número 7.2.

Sr. Rosselló. – Penúltimo párrafo.

–La señora concejala López acota desde su banca que está de acuerdo.

Sr. Rosselló.- Me alegra mucho que la señora concejala López y la señora concejala Gigliani estén de acuerdo, esperemos seguir así el resto de la sesión, sumando también al señor concejal Sukerman.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).–Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

Texto de la sanción del CM

89.-Aprobación de plano, autorización eximición según indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 815.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 223.536–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

90.- Creación Bajadas Náuticas Municipales

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 821.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 224.478–P–2015, con el expediente n° 224.544-P-2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.– Señor presidente, pensé que los autores de esta ordenanza iban a hablar sobre este tema. Primero quiero decir que la comisión de Producción hicimos una modificación, nos parecía que por una cuestión de técnica legislativa, nunca un estudio de factibilidad puede estar dentro de una ordenanza. Por lo tanto, ahora hay un decreto, que está anexado a este expediente que es el referido a la guarda por 72 horas.

Nosotros en ese sentido teníamos bastantes dudas al respecto, si bien es un estudio de factibilidad, de alguna manera cuando uno aprueba un estudio por qué, en todo caso, si el Departamento Ejecutivo lo estudia y si es posible, la idea del Concejo es que eso se lleve adelante y nosotros, respecto de las guardas de 72 horas tenemos algunas dudas. Pero la duda máxima que tenemos en este expediente es, primero que estamos de acuerdo con las bajadas náuticas municipales, nos parece interesante las localizaciones previstas en la ordenanza, pero no queda claro en esta ordenanza si la gestión va a ser pública o privada.

Y para nosotros señor presidente, esto no es algo menor, entendemos que algunos señores concejales prefirieron dejar abierta la ordenanza, en el artículo 5° se habla de que las bajadas públicas deberán contar con un sistema de remolcadores de apoyo y embarcaciones de auxilio náutico, nosotros entendemos que debe agregarse ‘provistos por la Municipalidad de Rosario’, es una inversión inicial que se supone que, si no dice quién la va a hacer, nosotros entendemos que debe hacerla la Municipalidad de Rosario, y vamos a defender la gestión pública de las bajadas náuticas municipales.

Que sea pública no quiere decir que sea gratuita, pero entendemos que debe ser pública, ya hemos tenido la experiencia del Club MOB donde en tierras públicas se está llevando adelante, a pesar que no está aprobado todavía el convenio en el Concejo, un negocio formidable de guarderías náuticas y nosotros no queremos que mañana en tierras públicas se vuelva a transformar en distintos negocios de guarderías náuticas, por eso vamos a ser defensores de la administración pública de estas bajadas.

Señor presidente, si no se nos permite hacer esa modificación en esta ordenanza, nosotros nos vamos a ver obligados a no acompañarla.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.– Señor presidente, efectivamente nosotros tampoco vamos a acompañar esta propuesta, que es una propuesta que además realmente nos parece interesante, estamos a favor de discutir lo que significan las bajadas náuticas pero este proyecto deja absolutamente librado del lado del Departamento Ejecutivo algunas cuestiones que para nosotros nos resultan no delegables.

Por un lado, la definición entre público y privado, no es taxativo, hay momentos que se habla más de los espacios público-privado, otros que es el Departamento Ejecutivo tiene que definir esta situación, nosotros no creemos que debe ser así, somos nosotros quienes tenemos que definir justamente la calidad en la cual esto se va a llevar adelante y se va a licitar.

Tampoco nos queda en claro cuáles van a ser las inversiones por las cuales se van a realizar y quienes van a estar a cargo de esas inversiones para realizar los mecanismos de guarda y el tema también de las embarcaciones que quedan durante 72 horas bajo una guarda que tampoco queda claro la gestión.

Así que vamos a votar en contra de este proyecto.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, nosotros intentamos hacer una modificación, no sé si alguno de los autores tiene algo para decir al respecto.

Sra. León. – (Fuera de micrófono) ¿Cuál es la modificación?

Sra. Gigliani. – Que quede claro en el articulado que la modalidad va a ser de gestión

pública a cargo de la Municipalidad de Rosario.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León. – Señor presidente, no quiero dar una discusión conceptual, pero aun apelando a aplicar las distintas herramientas normativas con las que cuenta el municipio para poder explotar un espacio público siempre es de gestión pública.

La verdad es que las herramientas normativas existen. Existen distintas modalidades para explotar un espacio público, puede ser a través de la ordenanza de iniciativa privada, puede ser a través de un llamado a licitación pública, puede ser a través de una concesión, la verdad que nosotros el objetivo que buscamos es garantizar que existan en la ciudad de Rosario bajadas públicas municipales, de manera tal que igualar la posibilidad de acceso al río, con lo cual de ninguna manera vamos a condicionar al Departamento Ejecutivo, desde aquí. Lo que queremos, reitero, es garantizar que los espacios existan y la modalidad, como siempre hemos defendido desde este Cuerpo, quedará a cargo del Departamento Ejecutivo, conforme las normativas vigentes.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Simplemente, como bien dice la concejala, en el caso de que sea una iniciativa privada, sí tendremos la suerte de poder tratar el expediente en el Concejo, si es una concesión, lamentablemente no, porque la señora intendenta tiene y los concejales del oficialismo tienen una idea de que las concesiones no tienen que venir al Concejo Municipal para su aprobación por lo tanto allí no vamos a tener la suerte de intervenir.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Señor presidente, muy breve, nosotros no es que estamos en contra del espíritu del proyecto, estamos en contra de lo que se va a aprobar, que no es lo mismo. Es decir compartimos que tiene que haber bajadas públicas, que no hay bajadas públicas en la ciudad de Rosario como debería haber, pero no compartimos la redacción del proyecto. Una de las cuestiones, lo acaba de decir la concejala Gigliani, nosotros somos autores de un proyecto que el Concejo Municipal, lamentablemente, no ha querido aprobar para que las concesiones de espacio público pasen por el Concejo Municipal porque si no la verdad es que ni siquiera haría falta este proyecto que hoy se está aprobando y en cualquier espacio público la señora intendenta puede decretar bajadas, concesionar y hacer absolutamente lo que quiera.

Entonces, vuelvo a insistir lamentablemente nos vemos obligados a no acompañar un proyecto que entendemos el espíritu y eso lo acordamos, pero no por cómo queda redactado.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa. – Comparto la cuestión ésta de que en el concepto general estamos todos de acuerdo, lo que yo digo y rescato las palabras de la concejala León, y lo hemos analizado el otro día en la comisión, que hay cuestiones puntuales, por ejemplo el artículo 5° dice que cada bajada va a deber contar con un remolcador de apoyo y embarcaciones de auxilio náutico. O sea, no solamente una inversión importante en infraestructura sino también un capital de trabajo interesante y sobre todo empleados que van a tener que estar gestionando esta cuestión y que deberán estar gerenciando este emprendimiento.

Van a poder bajarse embarcaciones de hasta 30 pies de eslora, creo que 30 pies de eslora son casi 9 metros, con lo cual van a necesitar personal que esté trabajando en este sentido, creo que cuando aparecen todas estas cuestiones, que no es solamente el uso y goce de un espacio público libremente, sino que tienen que ver con que va a tener que haber una gestión importante con recursos humanos y con capital de trabajo, creemos que en esas condiciones, la Municipalidad o sea el Departamento Ejecutivo es el que mejores facultades, o mejores elementos tiene para definir cuál va a ser el formato en el que va a definir el modo en llevar adelante este emprendimiento, si a través de un gerenciamiento absolutamente público, nombrando empleados del estado y solventando los costos, en caso de que el presupuesto municipal pudiera hacer frente, a través de una

iniciativa privada o directamente a través de una concesión a un sistema privado que tenga un costo y se los cobren a los que lo utilicen.

Creo que en este caso el Departamento Ejecutivo municipal va a estar en mejores condiciones de terminarlo, a poder hacerlo nosotros de antemano en una ordenanza. Solamente eso.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, muy simple, escuché algunos concejales en la comisión de Producción decir que lo que estábamos buscando con esta ordenanza era proteger aquellos rosarinos que quieren ir con su kayak bajarlo, irse al río y disfrutar de un día de sol.

Lamentablemente por lo que queda en esta sesión y por lo que estoy escuchando, en realidad si fueran de gestión pública donde el estado realmente tendría la posibilidad de poner un canon muy bajo que no es el caso si es de gestión privada y a los hechos me remito, claramente aquellos que decían que iban a proteger a esos kayakistas en realidad lo van a dejar librados a que las bajadas públicas municipales en realidad sean bajadas privadas.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más, va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho del expediente 224.478–P–2015 en general de manera nominal.

*–Votan por la afirmativa, los señores concejales:
Boasso, Cappiello, Cardozo, Nin, Chale, Comi,
Cossia, Foresi, León, López Molina, Martínez, Poy,
Rosselló, Rosúa, Schmuck, Sciutto y Zamarini.*

*–Votan por la negativa, los señores concejales:
Gigliani, Giménez Belegni, López y Sukerman.*

Sr. Presidente (Zamarini). – 17 votos por la afirmativa, 4 votos por la negativa. Queda aprobada la ordenanza en general y en particular, por mayoría reglamentaria.

Se va a votar el decreto.

–Se vota y se aprueba, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda aprobado el decreto por mayoría reglamentaria.

91.- Incorporación artículo 8º Ordenanza 8122, construcción edificios de cocheras

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 827.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 224.926–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

92.- Modificación Ordenanza 8810/11, Plan de Detalle I y II

Sr. Presidente (Zamarini). – Se tratará el asunto 842.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 225.560–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani – Señor presidente, para expresar nuestro voto negativo.

–Dialogan.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más, va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho del expediente nº 225.560–I–2015 de manera nominal.

*–Votan por la afirmativa, los señores concejales:
Boasso, Cappiello, Cardozo, Nin, Chale, Comi,
Cossia, Foresi, León, López Molina, Martínez,
Miatello, Poy, Rosselló, Rosúa, Schmuck, Sciutto y
Zamarini.*

*–Votan por la negativa, los señores concejales:
Gigliani, Giménez Belegni, López y Sukerman.*

Sr. Presidente (Zamarini). – 18 votos por la afirmativa, 4 votos por la negativa. Queda aprobada la ordenanza por mayoría reglamentaria.

93.- Ratificación decreto DEM, convenio suscrito entre la Municipalidad y Cafés La Virginia SA

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 848.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 225.619–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López. – Señor presidente, apoyamos esta ordenanza porque lo que hace es modificar algún trazado que estaba previsto dentro de lo que significa la urbanización de la zona, pero estamos hablando de la empresa La Virginia.

También hay una compensación con incorporación de algunas áreas, y una compensación porque se asfaltan 6 cuadras de la zona y creemos que va a ser beneficioso en lo que significa el impacto laboral en nuestra ciudad. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionada la ordenanza por unanimidad. Corresponde votar el decreto, en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).– Queda sancionado el decreto por unanimidad.

94.- Modificación Ordenanza 8056, propuestas del sector Polígono Industrial N° 1 Plataforma Productiva, sector que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 851.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 225.651–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Chale.

Sr. Chale. – Voy a ser muy breve. En el año 2009 este Concejo aprobó el primer Polígono Industrial, al mismo tiempo se aprobaba este Parque Industrial Uriburu Oeste, junto al de la zona de Ovidio Lagos. Luego de eso vinieron una serie de ordenanzas de tipo general y muchas, todavía, al momento de hoy, permiten y van a permitir que se imponga este criterio que la inversión productiva, la inversión industrial, tenga distintos incentivos, una eliminación de algunas cargas que la actual ordenanza de urbanizaciones hacía recaer, tanto para el emprendimiento industrial como para un emprendimiento de tipo inmobiliario residencial.

La plataforma productiva de Uriburu Oeste, los terrenos de la Firma Rogiro Aceros es un proyecto ya consolidado, ya concretado, ocho empresas rosarinas invirtieron y construyeron sus plantas industriales ahí, para nombrar solo algunas, la Firma Axel de electrodomésticos; Proin Ingeniería Eléctrica; Flexocolor una empresa de envases flexibles y de la industria gráfica; Galea que es una empresa también del sector metalúrgico, es un pequeño polo industrial, pero con una gran capacidad productiva y que además ha permitido triplicar la mano de obra de estas empresas cuando originalmente se radicaban y estaban localizadas en distintos barrios de la ciudad.

Por haber sido el primero, ha tenido que absorber una carga de urbanización elevada, la ordenanza contemplaba una serie de exigencias que hoy se han eliminado a

favor de la inversión productiva.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo con este proyecto, con este texto, es alinear y terminar de compatibilizar este proyecto individual con el resto de los emprendimientos que se han aprobado en este Concejo y por supuesto con los nuevos que seguramente vendrán a partir de los distintos programas de incentivos, tanto el de distritos productivos como la herramienta de convenios urbanísticos productivos, que el concejal Rosúa acaba de expresar muy bien, y también con una materia pendiente que yo creo que debemos avanzar en el corto plazo que es un régimen de incentivos directos para las empresas que se radiquen en parques industriales.

Pero además quiero destacar esta cuestión. Esta modificación de la ordenanza va a permitir que estas firmas de la ciudad de Rosario cedan al Municipio, es decir, el Municipio se va a estar haciendo a partir de esta aprobación con un terreno, con un lote, una parcela de aproximadamente 4 mil metros cuadrados en este parque industrial para la construcción de un centro tecnológico y de formación profesional. Hay algún avance ya con la gente del taller Censabella, que tiene su centro de formación profesional principal en la región, en el parque industrial de Alvear, para que a partir de alguna obtención de financiamiento provincial o nacional, se construya en la zona oeste de la ciudad de Rosario, en el límite con Pérez, en esta localización, el primer Centro Tecnológico, en realidad el segundo Centro Tecnológico de la región y el Primer Centro Tecnológico destinado a la formación profesional, no solamente para estas ocho empresas, por supuesto, sino abierto a toda el área industrial y toda la zona industrial del oeste de la ciudad de Rosario y por supuesto también del área metropolitana, particularmente la ciudad de Pérez, que tiene su parque industrial lindero con este proyecto.

Por lo tanto creo que terminamos con esto de ordenar alguna materia pendiente, en relación a estos proyectos que se han aprobado en el 2009, y que creo, originaron una nueva concepción o una mirada mucho más dinámica de la actividad económica, de la actividad industrial y que sigue, no solamente generando ordenanzas, como decía recién el concejal Cardozo, sino también avanzando más rápidamente y más efectivamente en la promoción de la inversión productiva y del empleo industrial. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).–Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

95.- Vuelta a comisión

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 855.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.668–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso. – Señor presidente, en este expediente me voy a enrolar en la doctrina Gigliani. (Risas)

El anteproyecto de ordenanza por medio del cual el ancho oficial de 12 metros dispuesto originariamente para el trazado del Pasaje Boero, en el inmueble sección catastral 10, manzana 17, dejando sin efecto el artículo 2° de la ordenanza 7064 que había dispuesto 18 metros. Esa ordenanza tenía un objetivo que era generar un área de expansión para el Hospital de Emergencia doctor Clemente Álvarez, que permitiera optimizar la relación del hospital con el tejido urbano circundante, escuche Gigliani, le va a interesar, a lo mejor me acompaña y somos dos votos.

Tenía como objetivo generar un área de expansión para el Hospital Clemente Álvarez y que permitiera optimizar la relación de éste con el tejido urbano circundante, para lo cual dispuso la modificación del ancho del Pasaje Boero entre las calles Crespo

al oeste y Vera Mújica, por lo que llevó de 12 metros a 18 metros.

Esto nunca se materializó, y ahora por presión de algunos frentistas, el tema volvió al tapete. Este tema ya se discutió en el 2009, para los que no estaban en aquel momento y años siguientes, y por falta de acuerdo prescribió, ese proyecto, igual a este, en el 2014, y ahora volvió hace 15 días.

Se trata de un pasaje detrás del Nuevo HECA que, por ordenanza 7064, se había modificado, como expliqué recién, el ancho oficial, y se generó una servidumbre de jardín de 6 metros de varios lotes que comparten manzana con el HECA, son lotes, reitero que comparten manzana con el Hospital de Emergencias Clemente Álvarez.

¿Qué era lo lógico? Todo lo contrario, expropiar esos 2 o 3 de esos lotes, que son muy chicos, ¿para qué?, para dejar la puerta abierta a una posible, el día de mañana, expansión del Hospital, futuras expansiones, estacionamientos relacionados al Hospital Clemente Álvarez.

Sinceramente, la verdad, no sé cómo pasó esta cuestión, no sé si se discutió, si se debatió, pero realmente no es conveniente para los intereses del Municipio, los interés de Rosario y los intereses del mismo Hospital Clemente Álvarez, que va a impedir con esta medida que el día de mañana tenga un área circundante que le sirva, insisto, reitero, tanto para una posible ampliación del Hospital HECA o para un área de estacionamiento.

Recuerdo que lo discutimos mucho cuando estaba María Eugenia Bielsa, que también María Eugenia se había opuesto, nos opusimos rotundamente a volver a un ancho de 12 metros, porque teníamos la firme convicción de que realmente debía respetarse lo que estaba establecido en la ordenanza 7064.

Por lo tanto, señor presidente, no puedo acompañar con mi voto afirmativo y le pediría a los señores concejales que recapaciten que una posibilidad puede ser, como moción, que vuelva a comisión, que se reanalice, que se discuta nuevamente o que se pida informes, incluso al área de Salud, al área de Planificación Urbana, pero no lo creo conveniente. ¡Ojo! que aquí son intereses públicos, los que están en juego en favor de unos pocos intereses privados, que están presionando en favor de que esta norma se modifique.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Foresi.

Sra. Foresi. – Señor presidente, quería comentar que ese proyecto exactamente tiene sus años, fue una iniciativa de cuando era entonces secretaria de Planeamiento la arquitecta Mirta Levin, que justamente había mandado ese proyecto para una especie de congelamiento de esos lotes ya construidos, por supuesto está todo construido detrás del HECA, pensando en una futura ampliación si un día este hospital de alta complejidad lo necesitaba, por eso está el corrimiento del ancho de la calle.

Ese proyecto, quiero recordar, que nunca tuvo acompañamiento, por eso prescribió, me extraña que ahora se diga que se acompañaba y se valoriza aquel proyecto cuando nunca tuvo los votos, por eso prescribió y luego de mucho tiempo viene otro mensaje del Departamento Ejecutivo diciendo, bueno, volvemos a la situación anterior.

Pero en realidad, y hay muchos vecinos que plantean que por una cuestión de seguridad como tenían 6 metros inutilizados de su frente, bueno, quieren avanzar, quieren hacer cocheras o lo que fuera y llegar hasta la línea municipal y piden utilizar ese ancho que en su momento se había solicitado. Esta es la situación.

La verdad que hubiera sido muy bueno, tener toda esta manzana disponible para una futura ampliación del HECA, se congelaban los indicadores, pero bueno, esta es la situación, hoy estamos volviendo a la situación anterior.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, la verdad que entre todos los expedientes que se intentaron sacar hoy de las comisiones, éste era uno de ellos, no lo tenía visto. De los argumentos que se esgrimieron en la comisión me parecían válidos, pero escuchando la intervención del señor concejal Boasso, la verdad que me gustaría poder ver más detenidamente este expediente y acompañe su moción de devolver este expediente a comisión.

Sr. Presidente (Zamarini). – ¿Alguien más acompaña la moción?

Sr. Sukerman. – (Fuera de micrófono) Sí, nosotros.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Cossia.

Sr. Cossia. – Señor presidente, voy a acompañar la moción del señor concejal Boasso porque me despertó muchas dudas, un tema del que en aquel momento no participe y ante la duda, prefiero poder estudiar nuevamente esto.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló. – Señor presidente, para apoyar la vuelta a comisión.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más usa de la palabra, se votará la vuelta a comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad. El expediente vuelve a comisión.

96.- Plan Especial Parque Habitacional Ludueña, nuevas sectorizaciones residenciales

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 856.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 225.670–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.– Señor presidente, vuelve al recinto un hecho polémico, como es esta propuesta del complejo Los Pasos, que ya años atrás votamos en contra, usted recordará que en esta zona noroeste de la ciudad de Rosario donde actualmente se construyó el estadio mundialista de Jockey. Bueno, la cuestión que esto viene atado de, la verdad, una urbanización castigada porque los desarrolladores y principales accionistas, no solamente quebraron, sino que pesa sobre ellos una causa de estafa, salieron del país, digamos, una larga historia, pero además de esa larga historia, al momento que esa urbanización llegó a este recinto, hace aproximadamente cuatro años, lo votamos en contra porque no garantizaba las condiciones mínimas que se le requieren a cualquier urbanizador, entre ellos la garantía de darle los servicios.

Esta propuesta que contempla un barrio cerrado, quedó exceptuada de la ordenanza porque tenía la habilitación y el primer permiso de edificación anterior a la sanción de este Cuerpo de la prohibición de la construcción de barrios cerrados o de características similares en nuestra ciudad.

Ahora bien, el urbanizador que lo retoma y que ya en el 2009 se adecuan nuevamente las ordenanzas para que pudiera contemplar modificaciones y generar algunas otras modificaciones en la zona, no ha cumplido con todo lo exigido por la ordenanza, si bien cumplió con una parte importantísima para nuestra ciudad, que es el tema de la canalización de una parte de lo que es el Arroyo Ludueña, hay un montón de otras obras conexas que fueron incumplidas y cada vez que tratamos o hablamos de Los Pasos, lo que nosotros estamos analizando es siempre la eximición en el cumplimiento de las obras que tiene que ceder para la ciudad, para beneficio propio.

En este caso lo que están planteando es adecuar la normativa para ampliar lo que es el barrio abierto, se había propuesto un barrio cerrado, ahora se achica esa superficie y se da otro volumen al barrio abierto.

La verdad que si en el 2005 cuando fue votada la primera instancia, luego modificado en 2009, se volvieron a modificar en 2012 y aún no se han cumplido con los pasos, ni con los plazos, ni mucho menos con las obras totales que tienen que generar los urbanizadores, y no conocemos que el Municipio haya accionado, ni sanciones, ni multas, ni un seguimiento para que justamente todo lo que tengan que hacer estos privados lo puedan cumplir definitivamente.

Estamos y seguimos generando modificaciones en ordenanzas a pedidos de privados y nosotros no estamos dispuestos a, nuevamente, otorgar la posibilidad de que estos privados vuelvan a vulnerar las ordenanzas de este Concejo Municipal.

Porque cuando hablamos de vulneración de ordenanzas estamos siempre diciendo que estamos dando privilegios de un sector sobre otro. Cuando estos privilegios son de los poderosos, vamos mal.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, primero una cuestión técnica, en todo el despacho se habla siempre de que se sustituye un inciso, un artículo determinado de la ordenanza n° 7932. Ahí me parece que hay un problema técnico porque en realidad es verdad, la ordenanza madre es la n° 7932, pero luego se hizo otra modificación que es la n° 8432, que es la que establece las etapas en cuanto al cumplimiento de las obligaciones del urbanizador y que son las que pretende modificar este nuevo despacho. Por lo tanto debería incorporarse para que quede correcto, que es la Ordenanza 7932 modificada por la 8432, para que sea correcto.

Dicho eso que es formal, acompaño lo dicho por la concejala Norma López, es un expediente bastante escandaloso con una historia bastante escandalosa, estafas, donde no solamente me gusta, digamos, referirme al urbanizador en su momento, que estafó a mucha gente, que se hicieron muchos juicios por ese tema, sino también hablar un poco del rol que tenía la Municipalidad en ese momento.

Recuerdo a la entonces secretaria de Planeamiento decir que éste era el modelo de la ciudad, éste era el modelo que tenía que seguir la ciudad de Rosario, imagínese si todas las urbanizaciones fueran el modelo éste que Mirta Levin planteaba para la ciudad de Rosario.

Por suerte en la ciudad ya están prohibidos los barrios cerrados, los barrios privados, creo que eso ya zanja parte de la discusión, pero cuando uno va evaluando lo que va planteando el despacho, seguimos punto por punto, las etapas que se plantean en el cumplimiento de las nuevas obligaciones, en realidad no son las nuevas obligaciones, son las viejas obligaciones que tenía el urbanizador y que claramente ha incumplido casi todas, le diría.

Cuando uno por ejemplo, avanza, la del arroyo Ludueña fue la primera escandalosa porque no sé si ustedes recordarán, yo recién asumía como concejala, que se canjeó de alguna manera la prioridad de la canalización del Ludueña por la cancha de jockey, fantástica la cancha de jockey, la disfrutamos, es un orgullo para los rosarinos, pero también la canalización del Ludueña nos hubiera ahorrado muchos problemas, en cuanto a las inundaciones en la ciudad.

Sigue apareciendo ahora como nueva obligación para el urbanizador, la canalización del Ludueña en una tercera etapa, o sea que seguimos no priorizando esa obra en este emprendimiento en particular.

Y me llamó la atención una, que también es fantástica, que es la ejecución del trazado de Wilde entre avenida José Calazans y autopista “Che” Guevara, lo plantea aquí en una cuarta etapa y ¿quiere que le diga?, en realidad el urbanizador tenía que cumplirlo en la anterior ordenanza entre el 1° de agosto de 2010 y 1° de julio de 2014; pero lo más patético, creo que yo, en esta situación es que en el diario La Capital del 30 de noviembre “Desarrolladores deben invertir 130 millones en obras públicas”, esto es parte de lo que nuestro presupuesto, la intendenta vende como inversiones en la ciudad entre ellas la ejecución de bulevar Wilde, mire usted, desde el año 2009, está como obligación del urbanizador y la intendenta se jacta de que ahora sí van a invertir 14.397.000 en la ejecución de bulevar Wilde, insisto, obligación que tendría que haber sido cumplida entre el 1° de agosto de 2010 y el 1° de julio de 2014. Hoy bulevar Wilde está así (muestra una fotografía). O sea, nada. Prácticamente nada.

¿Qué sucedió también con el bulevar Wilde? Si los concejales recuerdan bien, los que estaban por lo menos en ese momento, se ingresó un mensaje de la señora intendenta pidiendo achicar el ancho de Wilde, este Concejo por los argumentos que esgrimía la señora intendenta entendió que era válido achicar el ancho de bulevar Wilde, pero al ser una obligación del urbanizador nosotros hicimos un pedido de informes para que el Departamento Ejecutivo evaluara y calculara la nueva compensación porque de alguna manera le estábamos casi regalando un montón de dinero al urbanizador que al

achicarle el ancho de bulevar Wilde no iba a tener que pagar, pedimos que se calculara la nueva compensación.

Cuando uno consulta los expedientes en el ámbito del Departamento Ejecutivo, yo para no cansarlos pero es del 22 de marzo de 2012 este proyecto del que estoy hablando. Cuando uno ve qué pasó con este expediente en el Departamento Ejecutivo, Gobierno, Dirección General 14/12/2012, después Dirección General Administrativa Planeamiento, Gobierno Dirección General, Dirección General Administrativa Planeamiento, nuevamente en el 2013; Gobierno Dirección General 2013 y ahora está en Centro de Información y Archivo desde el 22/01/2013, o sea que nunca respondieron a este pedido de informes, insisto en esto, cuando uno habla de las compensaciones habla de aquello que el urbanizador de alguna manera pone para la ciudad para luego redistribuirlo en otro lugar, en este caso era en la ejecución del trazado de bulevar Wilde que iba a beneficiar a los vecinos en general, bueno, todavía no queda zanjado eso y le estamos regalando al urbanizador una importante cantidad de dinero gracias a lo que también aprobamos, si bien legítimamente, cuando achicamos el ancho de bulevar Wilde.

Cuando uno avanza en lo que es la sexta etapa del despacho que se pretende votar, la mayoría de todas las obligaciones que tiene el urbanizador las debería haber ejecutado entre el 2009 y el 2010, casi todas. La ejecución del parque público del Ludueña, ejecutar el centro destinado a Promoción Social, la reja de cierre del predio de la escuela y del centro de salud, la plaza y veredas perimetrales de la superficie que tiene todo un ingreso peatonal a la escuela y al complejo deportivo.

Y también me llamó la atención la rapidez, señor presidente, con la que se ha tratado este expediente, porque hay otros expedientes, le quiero ser sincera, estudio, le pongo empeño, pero prefiero dedicarle mi mente y mi esfuerzo a otros expedientes que realmente son importantes para la ciudad de Rosario, y éste no es uno de ellos, éste en donde la señora intendenta sigue pretendiendo que este Concejo funcione como una escribanía, donde seguimos siendo con algunas votaciones, garantes de ver cómo le cierra el negocio a los privados y no cómo le resolvemos el problema a la gente, es por todo esto señor presidente, que nosotros no lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Foresi.

Sra. Foresi. – Señor presidente, se trata de una ordenanza, hoy estamos aprobando una modificación del Plan Especial Parque Habitacional Ludueña que es verdad que los hemos tratado varias veces en este Concejo y que siempre tuvo la cantidad de votos legítimos o sea que no hay ninguna cosa rara ni en tiempos ni nada, logró los votos suficientes en dos comisiones, y todos sabemos que esta urbanización que fue una urbanización importante de 90 hectáreas que había muchas obras de infraestructura involucradas pero que desmiento categóricamente que se canjeó canalización por cancha de jockey, lo desmiento totalmente, porque en los momentos que hubo retraso para hacer la canalización, esto fue anterior al 2007, era porque el gobierno provincial en su momento no habilitaba porque había que hacer obras aguas arriba.

Por otra parte, es verdad que hubo una estafa por parte de los inversores privados, que nosotros nada tenemos que con eso, ni el Concejo ni la Municipalidad, se produjo una estafa a la gente que había comprado de buena fe sus lotes y esto obviamente que generó un retraso en cumplimiento, por parte de terminar toda la infraestructura y por supuesto en poder escriturar y poder avanzar en las viviendas.

Quiero también recordar que a través de esta aprobación de este plan habitacional, el inversor tenía la obligación de construir una escuela, una cancha de jockey de uso público, un centro de salud que sí están ejecutados, una canalización que debe estar terminada en un 90% y es verdad reconozco, hay alguna obra con un retraso, pero nosotros hoy estamos proponiendo una modificación muy importante de la que nada se dijo, que esta urbanización tenía un porcentaje total de barrio cerrado, y hoy va a pasar a tener de las 90 hectáreas que tenía aprobada en su momento, se disminuye su superficie a 49 hectáreas de parque cerrado, es decir que el resto pasa a ser un barrio abierto.

Y por mayor aprovechamiento de alturas, quiero decir que en este convenio que

hoy se va a aprobar, para la ciudad le quedan 38 millones de pesos, que pocas ciudades en Argentina recuperan plusvalía y lo pone al servicio de la ciudad.

Queda un parque público de 19 hectáreas, un trazado vial primario sin modificaciones, se aplican y estamos aprobando nuevos trazados viales públicos de 5,84 hectáreas; una servidumbre administrativa de uso público que pasa de ser 80 hectáreas a 3,24 hectáreas.

Bueno, estoy dando una serie de datos muy técnicos pero también se aprueban y se proponen aparte de los usos residenciales, usos comerciales y usos educativos; de tal manera, como lo explicaron los inversores que quieren solucionar la deuda que ellos tienen al entregar los lotes, que estuvieron la semana pasada en la comisión de Planeamiento, hablan de que allí se podría instalar una Universidad.

Así que esa es la propuesta que hoy ponemos a votación.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sciutto.

Sr. Sciutto. – Muy brevemente, para aclarar que en oportunidad de la visita de los inversores a la comisión de Planeamiento, dejaron e hicieron entrega y se expusieron acerca de lo que ellos entendían del estado de obras ejecutadas y las deudas que quedaban, y se consideró en la comisión que era importante, en la última reunión de Planeamiento, tener una información oficial del Departamento Ejecutivo Municipal, acerca del estado de ejecución de las obras pendientes y de las ya ejecutadas para poder comparar y verificar si los dichos que planteaban los inversores, que ellos plantean que alrededor del 80% de los compromisos contraídos ya han sido ejecutados, era compatible con el informe oficial.

Esto lo hablamos entre el lunes y el martes, y en el día de hoy nos han hecho llegar, lo voy a entregar para que se agregue al expediente, un informe de obras del año 2014, más un informe complementario de lo ejecutado desde julio de 2014 al 2 de diciembre de 2015, donde se aclaran las obras que complementarían el informe anterior, y por otra parte un informe de todos los inmuebles, o sea los terrenos, que fueron ya donados a la Municipalidad, como parte de la urbanización y ensanches de calle. Eso por un lado.

Por otra parte, me interesaría aclarar que lo que plantea la concejala Gigliani como una denuncia de lo que no se hizo, forma parte del nuevo convenio y precisamente los inversores están planteando un plan, que consta de una cuarta, quinta y sexta etapa, en donde precisamente aclaran las deudas de obras que tenían contraídas, de qué forma entienden ellos que pueden comprometerse a ejecutarlas.

O sea que es absolutamente claro y es parte del debate, y es lo que estuvimos analizando, si obrábamos a favor de darle una salida a las demoras que han tenido en la ejecución de obras, o por si el contrario privilegiábamos los problemas que ha tenido esta urbanización y de alguna manera no le encontrábamos salida o lo llevábamos a esto a un problema que seguramente terminaría en un problema judicial en donde seguramente los inversores perderían pero también perderían todos los vecinos de la ciudad que han hecho inversiones en estos terrenos y entendemos nosotros que es preferible encontrar una salida y que la salida no ha sido planteada como reducción de obras, todo lo contrario, hay un incremento de obras, lo que sí hay evidentemente, al cambiar de barrio cerrado, a barrio abierto, hay un incremento de la edificabilidad que redundará en una ganancia y en una posibilidad de que cierre nuevamente la ecuación de inversión.

Esto fue lo que precisamente se debatió en las comisiones, y a la conclusión a la que hemos llegado, aquellos que le hemos dado despacho, entendemos que la salida de reprogramación de las obras y este cambio de modalidad de urbanización, es una forma de salvar el proyecto y salir para adelante.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa. – Muy breve porque el concejal Sciutto terminó diciendo gran parte de lo que iba a decir. Pero justamente es eso, que nosotros, lejos de criticarlo, compartimos el diagnóstico. Todos conocemos el proceso que ha tenido este negocio de unos privados, que ha derivado en una situación crítica, tanto sea para el cumplimiento de las obras con

la ciudad como para la respuesta a la cantidad de ciudadanos de Rosario que han invertido y han confiado en este proyecto.

Lo que le reconozco, que recién manifestara el concejal Sciutto, es que uno termina entrando en una encerrona que es decir: me atengo a cuestiones formales y paralizó todo tipo de proceso de avance con el emprendimiento para aplicar las sanciones correspondientes y eso redundó al final en perjuicio para los propios inversores, para los dueños del negocio, para quienes confiaron en él y para la ciudad de Rosario que se queda sin obras, o busco una manera permitirles reestructurar este negocio de una manera beneficiosa claramente para la ciudad, porque estamos hablando que pasamos de tener 3,7 hectáreas de barrios residenciales a tener 27 hectáreas de barrios abiertos y se disminuyen los barrios cerrados de 90 hectáreas a 49, o sea, hay un proceso de desarrollo urbanístico que es beneficioso para la ciudad, con la triple ganancia, le garantizamos a quienes han confiado en este proyecto que puedan tener la posibilidad de acceder a sus viviendas, logramos que se puedan llevar a cabo las obras públicas que esta ciudad sino no se hubiese beneficiado si esto se paralizaba. Y por otro lado tenemos estos beneficios urbanísticos que consideramos que son positivos en cuanto al cambio de orientación del proyecto.

En ese sentido creo que más allá de que en cierta forma se está condonando, o se está tolerando la manera de actuar que ha habido al inicio del desarrollo de este negocio, que obviamente ha sido perjudicial para su desarrollo y que todos estuvimos en contra de esto, creemos que en este momento es la salida que mejor puede responder a los intereses tanto individuales como colectivos.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, muy simple. Primero decir justamente, avalo y vuelvo a repetir el tema de la desprolijidad en el tratamiento del expediente, que recién hoy llega un balance de las obras realizadas del Ejecutivo que tanto el concejal Boasso, que está aquí y quien habla, hemos solicitado saber, no en un cuadrito que te puede enviar el urbanizador, sino saber con ciencia cierta por parte del Ejecutivo, cuál ha sido el control y el avance de las obras por parte del urbanizador. Lamentable que recién ahora se acerquen, ni siquiera lo pudimos ver, si alguno tuvo el honor de verlo, fantástico, yo no tuve ese honor.

Segundo, decir que... Si hubiera escuchado un poco más, porque a veces se nos tilda que nos negamos, pero ni siquiera a veces se tiene la capacidad de escucha.

Cuando se trató este expediente, y porque queríamos defender justamente a los vecinos que estaban perjudicados, planteamos un artículo que era el de la caución, y esa caución lo que permitía es que si el urbanizador no cumplía, que el Municipio lleve adelante las obras a costa del urbanizador, con esa caución. ¿Y sabe qué? No se nos aceptó ese artículo, se les puso una planta de ósmosis inversa a los vecinos, y después se dice que se los privilegia, que se los cuida a los vecinos, se les puso una planta de ósmosis inversa, porque claro no iban a resolver el tema del agua en este emprendimiento; tampoco lo van a resolver ahora.

Por último, cuando se dice: ‘¡qué bueno!, que ahora hay un porcentaje que es de barrio cerrado’ creo que tenemos que ser respetuosos que tenemos visiones de ciudad absolutamente distintas, no lo hacen por convicción ideológica, sino que lo hacen, porque como bien dijo el señor concejal Sciutto, les cierra la ecuación económica.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi. – Solamente para saludar a los trabajadores públicos en su día, agradecerles la paciencia que nos están teniendo y el compromiso. Agradecerles a todos y quizás en un rato vamos a ir avanzando.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más, va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho del expediente n° 225.670–I–2015 de manera nominal. Las dos ordenanzas conjuntamente.

*–Votan por la afirmativa, los señores concejales:
Boasso, Cardozo, Chale, Comi, Cossia, Foresi,
León, López Molina, Martínez, Miatello, Poy,*

Rosselló, Rosúa, Schmuck, Sciutto y Zamarini.
–Votan por la negativa, los señores concejales:
Gigliani, López y Sukerman.

Sr. Presidente (Zamarini). – El resultado de la votación es 16 votos por la afirmativa, 3 votos por la negativa. Queda aprobadas las ordenanzas por mayoría reglamentaria.

97.- Modificación ‘Transporte y otro del Reglamento de Edificación’

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 859.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 225.800–I–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

98.- Pliego de Bases y Condiciones llamado a Licitación Pública concesión sistema del TUP

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 914.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente nº 217.537–I–2014.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi.– Señor presidente, finalmente, después de más de dos años que el proyecto se presentó públicamente, recuerdo en el Parque España, en la primera oportunidad, las líneas directrices de este pliegos de transporte en una gran convocatoria con vecinales y distintas entidades de la ciudad, que luego hubo una sucesión de audiencias, de asambleas, de convocatorias de vecinos, que a través de la Secretaría de Servicios Públicos y el Departamento Ejecutivo, y hace más o menos un año el pliego llegó a este Cuerpo, donde comenzamos también un proceso de tratamiento que intentamos que fuera de la forma más horizontal y democrática posible, escuchando a todas las voces, convocando durante los meses de marzo y abril, convocamos desde la comisión de Servicios Públicos a distintas audiencias.

Ya en el mes de febrero hubo una primera convocatoria, cuando todavía estábamos en receso, pero algunos concejales tomaron el tema y vecinos vinieron a dar su opinión aquí. Luego se hicieron cuatro o cinco audiencias de la comisión en las distintas zonas de la ciudad, que fuimos invitando a las organizaciones en los meses de marzo y primeros días de abril, una audiencia específica, con las organizaciones de personas con discapacidad donde también plantearon integralmente su problemática, y en todas estas audiencias, en todas estas convocatorias, invitamos a los funcionarios del Departamento Ejecutivo, a la secretaria de Servicios Públicos, a la presidenta del Ente de Transporte, a funcionarios del Ente de Transporte a exponer, a contarle a los vecinos como eran las propuestas para cada uno de los barrios. Luego, bueno, tuvimos, todos aquí somos hombres y mujeres de la política, tiempos electorales muy intensos, pero mantuvimos el debate y después del turno, diríamos local y provincial, nos abocamos en la comisión ya a un debate mucho más fino con todos los concejales que integraban la comisión, que son de distintos bloques y con aquellos que se acercaron a la comisión con sus propuestas y con sus ideas.

Y fuimos escuchando cada una de estas iniciativas, buscamos siempre el consenso, incorporamos muchas de estas propuestas de distintas autorías, después vamos a ir contando algunas y seguramente alguno de los colegas intervendrá para resaltar sus aportes pero fuimos incorporando y mejoramos la propuesta del pliego que había venido del Departamento Ejecutivo.

La verdad que estamos muy contentos con eso, por lo menos desde lo personal y le agradezco al conjunto de la comisión de Servicios Públicos, creo que realmente hicimos un trabajo serio y absolutamente participativo en todo momento, buscando en el seno de la comisión redondear cada una de estas iniciativas.

Podría referirme a las características de pliego, creo que ha sido profundamente discutido, vamos a tener una red primaria, una red secundaria y un conjunto de líneas barriales y servicios diferenciales, esta es una de las modificaciones que a propuesta del señor concejal Boasso, por ejemplo, se incorporó como obligatoria.

Hemos incorporado, discutimos mucho acá y muy fuerte el tema de la prórroga, cuando discutimos la prórroga, también algunos allí planteaban que este día no iba a llegar nunca, reivindicó que llegue, quedará para el debate los que decían que no. Pero discutíamos quienes podían presentarse, entonces, acordamos con el conjunto de los concejales, a partir de una propuesta de los concejales Schmuck y Chale, tener en cuenta la experiencia y antecedentes en la prestación del servicio a aquellas empresas que hayan ya tenido justamente servicios en ciudades de 300.000 habitantes, para que toda empresa que tuviera experiencia de gestión en ciudades importantes pudiera presentarse, junto a otros requisitos que pide el pliego que todos conocemos y están a disposición, pero creo que en esto evacuamos razonables dudas que algunos colegas tenían, es decir no queremos que sean siempre los mismos, bueno se pueden presentar todos y aspiramos, y esto lo decíamos a que esos dos grupos que el sistema prevé, dos grupos en manos privadas y un tercer grupo en manos públicas, del estado municipal, con las líneas eléctricas, las actuales y las futuras, que esos dos grupos privados puedan ser los mejores del país, como tienen otras ciudades, esto es lo que aspirábamos, no? que Rosario tuviera los mismos servicios.

Incorporamos una cantidad de especificaciones técnicas, para ver mejor los coches, cuando llegan y cuando se van, para pagar mejor; incorporamos propuestas del señor concejal Cossia, por ejemplo, de incorporar también un cospel, por los problemas que sabemos que tenemos con las monedas, que cada vez es más difícil llegar a ese cambio justo, más allá que seguimos reivindicando la tarjeta sin contacto, y de ahora es más, porque esta es una ciudad que se reivindica como verde y quiere ir hacia legislación en este sentido, a dejar de emitir el boleto, que la persona pueda controlarlo desde su tarjeta, incorporamos también esas tecnologías.

Tecnologías alrededor de la seguridad registrando los movimientos de los coches especialmente en la posibilidad de que pudiera haber accidentes, también tecnologías muy baratas que a lo mejor tiempo atrás hablar de algo parecido de una caja negra en un colectivo parecía algo millonario, hoy son algunos dólares que pueden ser incorporados y una licitación tan grande, no estamos hablando de cifras importantes. Homogenizamos toda la propuesta del pliego a la ley nacional la propuesta de la concejala León, de la Ley Nacional de personas con discapacidad, para que no haya ninguna duda, esto lo sosteníamos en el debate del primer día, todos los colectivos van a tener que tener aire acondicionado y ser accesibles para personas con discapacidad pero para que no quedara en cuatro o cinco enunciados que los discutimos con las personas con discapacidad que se acercaron a estas audiencias o las muchas veces que han ido a las reuniones de comisión y mis colegas aquí lo pueden certificar, la concejala León hizo una propuesta integral se recepta toda la legislación positiva que existe de accesibilidad en este servicio público presente en el pliego. Y todas las iniciativas que nos han ido acercando en el marco de una de una licitación pública nacional e internacional en la cual convocamos a las grandes empresas del país a presentarse a prestar este servicio en Rosario.

La verdad presidente, creo que es todo lo que tenemos que hacer, para eso somos concejales, después tenemos distintas ideas pero para trabajar por la ciudad, para apostar por la ciudad, para no decir que siempre la ciudad va a fracasar, no va a poder, porque todo esto también lo escuchamos y permanentemente tenemos que “van a ver, se va a caer”, seguramente alguno hoy lo va a decir, la verdad que creo que hay un conjunto de concejales que le ha puesto el hombro, que ha laburado, que ha seguido los temas. Creo que va a haber, espero que sea así, un consenso amplio alrededor de esto, después

tendremos alguna discrepancia, nosotros reivindicamos y está en el pliego también, este mecanismo de seguir el crecimiento salarial para darle previsibilidad a la ecuación económica financiera, como ya votó este Concejo en una ordenanza, habrá concejales que no lo acompañen.

Pero en términos generales, la verdad es que le agradezco fundamentalmente a los concejales de la comisión de Servicios Públicos, al concejal Miatello que la verdad que siempre tiene esta actitud constructiva, pro positiva, actitud realmente de absoluta seriedad, de tomar los temas, de desarrollarlos, le agradezco especialmente, porque no es un hombre que pertenezca al Frente Progresista, agradezco a todos los que participaron, a la señora concejala Bonifacio, al señor concejal Boasso con el que tantas veces nos peleamos, pero hemos discutido un montón de propuestas que él acercó muchas están integradas en el pliego, y es más, cuando el tema pasó a la comisión de Gobierno y seguramente él lo va a desarrollar luego, fue y ahí se fue desgranando hasta el final este viejo debate en el Concejo, que hoy de alguna manera el pliego salda, que es como debe pagarse los subsidios si es por kilómetro recorrido, por pasajero transportado, hemos encontrado una fórmula de consenso que el concejal Boasso seguramente, luego la manifestará y se la daremos a Secretaría para modificar el despacho original en este ámbito, pero también fruto de posiciones que en principio eran distintas pero que dialogando, escuchándonos y entendiendo que el otro puede tener parte de razón y que pueden ser mejor sus argumentos que los nuestros, hemos encontrado un punto de equilibrio y una propuesta que creemos superadora y mejor para la ciudad.

La verdad estoy muy conforme, no me quiero extender, agradezco mucho nuevamente a los colegas, siempre agradezco en general, esta vez los nombro porque no han sido todas las actitudes iguales, entonces agradezco mucho a los concejales que realmente se pusieron a trabajar por la ciudad, a buscar alternativas por la ciudad, a decirle a los ciudadanos ‘bueno, más allá de apostar al no, buscamos, vemos, construimos’ después tenemos opiniones y después la gente es la que tiene el veredicto final, nos elije o no, busca otros caminos alternativos y esto ha pasado en el país, discutimos mucho en la provincia, en la ciudad, es la gente la que tiene la última palabra, pero creo que Rosario va hacia un pliego de transporte que le va a dar una oportunidad enorme para tener un servicio a la altura de lo que quieren nuestros ciudadanos.

No digo que va a ser fácil, pero bueno, ya este Concejo, le quedará seguir cómo se hará esa licitación, controlar, pedir los informes, bueno. Hay unas propuestas que nos ha acercado a último momento el concejal Giuliano, aceptamos a la mayoría de ellas, tenemos algunas dudas que yo las he planteado, luego si él las expresa podemos después ir viéndolas punto por punto; pero bueno, en líneas generales queremos hacer el mayor de los esfuerzos para incorporar las ideas de todos a esta síntesis, a esta verdadera síntesis, que es este pliego de transporte, el fruto del trabajo colectivo de este Cuerpo donde puestos a hacerlo, hemos construido un pliego mejor que el que nos mandó el Ejecutivo y esto es un producto genuino de este Concejo Municipal. Por ahora, gracias, presidente.

–*Dialogan.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Estoy empalagada de tanta dulzura. Lamento no estar en el listado de agradecimiento del concejal Comi, la verdad me apena enormemente. Porque ni siquiera valoró que participé de la comisión de Servicios Públicos, aun no teniendo firma, no siendo integrante, intentando hacer algunos aportes de nuestro bloque, más allá de que como lo he anticipado, en realidad no puedo acompañar el pliego porque el artículo 1º de este pliego llama a licitación y nosotros presentamos un proyecto para la creación de una SAPEM sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, entendemos o tenemos una visión distinta de lo que tiene que ser el transporte en la ciudad de Rosario, sí valoro el hecho de darnos un sistema, el de las troncales, el de las líneas barriales, nos parece importante que nos estemos dando un sistema para el transporte en la ciudad. Por supuesto que nos parece absolutamente meritorio que el 100 % de la flota esté adaptada

para personas con discapacidad, que tenga aire acondicionado, eso es lo que valoramos de este pliego.

Nosotros habíamos hecho sin embargo algunas propuestas porque tal vez como oposición a veces es mucho más fácil o no estudiar o dedicarse a hacer simplemente un discurso. Sin embargo, vimos el pliego, lo analizamos, lo estudiamos y más allá de no acompañarlo entendíamos que por ejemplo, en el artículo 17° que es referido a la capacidad técnica, en cuanto a la antigüedad del operador nosotros entendíamos que tenía que por lo menos tener antigüedad los últimos cinco años, respecto de la cantidad de vehículos de operación, nosotros entendíamos que no tenían que ser 50 sino 100 unidades.

Respecto de las características operativas del servicio básico en el artículo 2° las paradas y puntos de conexión, en los puntos de conexión son sectores dentro de la red donde confluyen dos o más líneas de colectivo, nosotros queríamos agregar que deberán obligatoriamente tener un destacamento policial, nos parecía interesante que eso se incorporara.

Después planteamos lo que respecta especificaciones tecnológicas técnicas de los vehículos, todas especificaciones respecto de lo que tiene que ser el GPS. Respecto de los indicadores de calidad de gestión, de la información económica financiera, lamentablemente ni siquiera a veces gozamos de la escucha de los concejales, parece que si uno no es obsecuente o levanta manos ni siquiera a uno se lo escucha, no importa, seguiremos resistiendo en este Concejo.

También teníamos presentado un proyecto que tiene que ver con las adaptaciones a la SUBE. Nosotros entendíamos y veníamos reclamando ya cuando se discutió la prórroga a Rosario Bus que lo más importante era avanzar hacia un sistema transparente y creo que este pliego no nos permite avanzar hacia allí, entendíamos que la adaptación a la SUBE, de hecho ya Rosario Bus implementó el pago con la SUBE en el servicio interurbano, no sé por qué no podemos lograr que eso suceda en la ciudad de Rosario.

La SUBE no solamente permite transparentar y me permito disentir, no creo que tenga que subsidiarse por kilómetro recorrido, sino que tiene que subsidiarse por pasajero. Está bien, son visiones distintas, algunos entendemos que el servicio del transporte público es un servicio público, es un derecho que tiene el ciudadano y algunos entenderán que en todo caso tiene que cerrarle la ecuación económica a las empresas. Nosotros no nos paramos desde esa visión, señor presidente.

Y el tema de la SUBE no es solamente que permite transparentar los subsidios, sino que además permite dar una tarifa diferenciada a las madres que tienen asignación universal por hijo, asignación universal por embarazo, a los ex combatientes de Malvinas, a las empleadas domésticas, es decir, que nos parecía interesante poder avanzar hacia ese esquema de la SUBE.

Y de hecho teníamos entendido, por las distintas resoluciones del Ministerio de Transporte de la Nación, que si a diciembre de 2015 iban a dejar de percibir subsidios justamente aquellas ciudades que tengan más de 200 mil habitantes y aquellos sistemas de transporte que reciban el precio diferenciado de gasoil y que no se adapten a la SUBE, peligraba el otorgamiento de los subsidios.

No sabemos qué ha sucedido con eso, sí nos preocupa escuchar al presidente electo de la República Argentina, a la vicepresidenta electa avanzar con algunos argumentos en donde puedan retirarse los subsidios. La verdad es que, en un esquema donde podrían retirarse los subsidios al transporte, difícil se hace pensar que este pliego, que a algunos concejales les resulta maravilloso, pueda llevarse a cabo.

También nosotros habíamos planteado, señor presidente, lo de trasbordo ampliado, y no sé y desconozco, por ahí tal vez el concejal Comi me puede decir si está incorporado. Ya se aprobó en el Concejo, era una factibilidad donde es contemplar la situación de muchas familias que van juntas en el colectivo y que cada integrante de la familia no lleva una tarjeta sin contacto, sino que tal vez pagan todos los pasajes con una sola tarjeta y cuando van a hacer el trasbordo solamente se les computa un pasaje. Nosotros planteábamos un esquema de ampliación del trasbordo, que se cuente tantos

trasbordos como tantos pasajes se hayan marcado en la tarjeta. No sabemos si eso, señor concejal Comi, ha sido contemplado dentro de este nuevo pliego.

Así que, señor presidente, creo que realmente hemos realmente perdido la oportunidad para avanzar en la gestión pública del sistema de transporte y básicamente, lo que más nos apena, en avanzar en transparentarlo.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Sukerman.

Sr. Sukerman. – Señor presidente, la verdad es que creo que la discusión sobre este tema está bastante agotada, producto de que venimos hablando de este tema hace bastante tiempo y hemos planteado cada una de las posiciones, como mínimo cada vez que se trató un aumento del transporte urbano de la ciudad de Rosario. Tal es así que también cuando se discutió la prórroga nosotros planteamos que era el momento de pasar a un sistema de transporte 100% estatal debido a que entendíamos que cada vez crecía más la participación del Estado Municipal y que el privado tenía la tendencia de ir abandonando líneas, y eso significaba que era el momento de avanzar a un transporte urbano de pasajeros en Rosario, que sea 100% estatal. Así lo planteamos.

Nosotros seguimos sosteniendo esa visión, y como sostenemos esa visión, consideramos que no hay que llamar a una nueva licitación, ni por lo tanto hay que aprobar un pliego para llamar a esa licitación, sino que el Estado Municipal debe tomar la decisión de hacerse cargo del 100 % del servicio. Por esa razón, indudablemente, no vamos a acompañar este pliego, porque tenemos una visión distinta.

Más allá de todos los argumentos, que hemos reiterado en múltiples oportunidades, y además creo que vale la pena recalcarlo, deseo fervientemente que el tiempo no me dé la razón, aspiro a que me demuestren que estoy equivocado y que el transporte urbano de pasajeros puede funcionar muchísimo mejor de lo que hoy funciona y que los privados inviertan y que los usuarios estén satisfechos. La verdad que, ojalá que el tiempo no me dé la razón.

Lo que quiero puntualizar porque realmente me preocupa enormemente, es una modificación. El señor concejal Comi que fue muy elogioso y pintó un mundo maravilloso, dijo que el Concejo lo que hizo fue enriquecer el pliego, me consta que en determinados puntos, sí. Como por ejemplo en torno a cómo fueron escuchadas las personas con discapacidad. Pero hay un punto que realmente, insisto, me parece muy preocupante, que es el artículo 58° del pliego, que lo que hace es replicar la ordenanza Miatello, la 9413, que estableció los aumentos automáticos, digo por si hay alguien que todavía está despierto escuchando y viendo esta sesión, o por si los medios de comunicación lo toman y se hacen eco de esto, quiero explicar que una ordenanza puede ser modificada en cualquier momento, es decir, esta ordenanza, 9413, de aumento automático que nosotros votamos en contra porque consideramos que no es el mejor mecanismo, que el mejor mecanismo era que quede en manos del Concejo como estaba. Bueno, nos hemos explayado en otro momento sobre este tema, lo que está claro que es una ordenanza que se puede modificar con otra conformación del Concejo, que se puede volver a discutir y que se modifica con una mayoría simple.

Ahora, si esta ordenanza la 9413 la incorporamos al pliego como se incorpora en el capítulo séptimo de los ingresos del concesionario en el artículo 58°, bueno, estás cristalizando esa ordenanza en el pliego, un pliego que tiene una vigencia de 7 años más la prórroga, 3 años, 10 años, durante 10 años la ciudad de Rosario no va a modificar el sistema de aumento del transporte urbano porque va a estar plasmada esta ordenanza en el pliego. A mí me parece grave, a mí me parece que esto, como mínimo, digo debería haber quedado en la ordenanza, porque insisto se modifican los Ejecutivos, se modifican los Legislativos y está la posibilidad de discutir y rediscutir de qué manera se aumenta el transporte urbano de pasajeros.

Se incorporó la ordenanza 9413 directo en el pliego, por lo tanto es bueno que la ciudad sepa que probablemente por 10 años el sistema de aumento del transporte urbano va a ser de esta manera.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Miatello.

Sr. Miatello. – Una breve aclaración porque fui mencionado por el concejal Sukerman.

En realidad la ordenanza que se aprobó en su momento, y lo que se incorpora en el artículo 58° es un límite al aumento. Fíjese que en el último año, si se hubiera aplicado esta cláusula, el aumento del transporte fue alrededor del 37%, si se hubiera aplicado la cláusula del tope salarial, ese aumento hubiera sido del 29%, es decir que hubiéramos ahorrado un aumento de 8% al usuario.

Es decir, que la cláusula está a favor del usuario, así fue votada y así está incorporada en estos pliegos que obviamente vamos a votar favorablemente.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni. – Señor presidente, también para adelantar el voto negativo de nuestro bloque al pliego del transporte, creo que va a ser otra de las votaciones que vamos a perder esta noche, lamentablemente.

Creemos que el servicio de transporte público es imprescindible y que debería ser prioridad dentro de la gestión pública, que sea integral, inclusivo, sostenible y solidario, puede ser que se haya contemplado dentro de esta ampliación de troncales y de las líneas barriales, que en ese aspecto son realmente un paso en ese sentido.

De todas maneras creo que quedan muchísimas asignaturas pendientes al momento de analizar y tomar una decisión certera que, de alguna manera, empiece a solucionar el problema del transporte en la ciudad.

–*Se perciben murmullos.*

Sra. Giménez Belegni. – Lamento interrumpir o molestar la conversación de algunos señores concejales, si quieren me callo y empiezo a hablar cuando ustedes terminen. (*Asentimiento*) Analizar variables como los usuarios del transporte, afectados obviamente por el servicio, la calidad del servicio, la tarifa y también porque todavía se sigue priorizando en la ciudad el uso del transporte privado deberían ser para nosotros motivo de análisis y no de festejar una licitación que todavía no sabemos adónde va a redundar, sobre todo en un escenario de incertidumbre como en el que estamos parados en este momento.

También tenemos que analizar, me parece, las modificaciones a los compromisos de inversión, los plazos de concesión, la variación en la estructura de costo para definir la tarifa, porque el resultado que vemos en todo esto, siempre se traduce en que los privados tengan la mínima exposición a los cambios macro económicos o micro económicos que viene sufriendo la ciudad.

En eso, coincido totalmente con lo que decía la señora concejala Gigliani anteriormente, donde las empresas presionan para fijar las tarifas con un resultado económico empresario y no se toma en cuenta la calidad del servicio al momento de establecer la tarifa del servicio público de pasajeros.

La discusión cíclica de las tarifas creo que ha sido zanjada a través de la ordenanza de Miatello, que bien lo dijo recién el señor concejal Sukerman, y creo que si bien están planteadas opciones sobre transportes eléctricos no se ha tomado en cuenta la discusión inicial que se tuvo acerca de quizás la Avenida Alberdi con todas las obras que en su momento se plantearon, para allí poder realmente implementar el transporte eléctrico, como también poder plantearlo para otra zona, donde sería sumamente importante ya que estamos hablando de un transporte que es mucho más económico y ecológico sobre todo.

Por último y también repitiendo lo que ya se dijo anteriormente, estamos ante un recambio de gobierno, y esto sin ningún tipo de crítica, sino que creo haciendo un análisis desde el sentido común. No sabemos cuáles son las medidas económicas que se van a tomar a partir del recambio del nuevo gobierno, no sabemos qué impacto social van a tener esas medidas económicas en el nuevo gobierno, y sí es verdad que los referentes del nuevo gobierno han declarado públicamente la quita de los subsidios al transporte público de pasajeros. Creo que eso va a afectar directamente este pliego de transporte, entonces, me parece, que sería responsabilidad de parte de todos los concejales de este Cuerpo, al menos esperar a tener un panorama económico más claro, para poder acompañar con una certeza económica más profunda este pliego de transporte.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso. – Señor presidente, hoy Dietrich confirmó que los subsidios se mantienen en el transporte. Pero bueno, empiezo por lo general y voy a lo particular.

Siempre fui supercrítico, o hipercrítico de la precarización de los servicios públicos. En Rosario tuvimos 7 años de un sistema de transporte totalmente precarizado, ¿qué significa precarizado? “Sin contrato”, sin vigencia de licitaciones con contratos vigentes, lo que implicaba que cada uno hacía lo que quería o le convenía.

Agustín Bermúdez autorregulaba el sistema a su antojo, autorregulaba las frecuencias, diagramaba los servicios como se le ocurría y lo terminaba prácticamente imponiendo al Municipio, al Departamento Ejecutivo.

Es decir que, primer línea de coherencia en mi historia en los 20 años de Concejo, siempre quise licitaciones públicas en el otorgamiento y la concesión de los servicios públicos porque es la única forma, el único camino de asegurar una cierta transparencia. Mire lo que le digo, no una total transparencia, una cierta transparencia, intentando que sea total transparencia.

Entonces, todo a la inversa de lo que se ha dicho en algunas alocuciones previas.

Soy promotor de las licitaciones públicas como el único procedimiento para asegurar la competencia, es decir la concurrencia de oferentes, para que quien preste el servicio lo haga en las mejores condiciones y lo más conveniente para el municipio.

Con esta aclaración, cuando se habla de Estado, si quiero que el Estado lo preste, que el Estado sea el único prestador, siempre, el titular del servicio público es el Estado, siempre, y lo saben los abogados que están aquí presentes. Siempre, el titular del servicio público es el Estado, la única diferencia es quien lo administra, el Estado puede reservarse para sí y ser el titular en la administración del servicio público, por ejemplo la SEMTUR, pero el Estado también puede decidir, él como titular, que la prestación, la administración del servicio público la haga un privado.

Son modelos, ¿podríamos decir contrapuestos? No, ahí tiene que ver y hay que respetar la posición de aquellos que creen que el Estado es más eficiente en la administración y otros que pensamos que no siempre es así, pero que ninguna de las posiciones tienen que ser absolutas, porque hay países que se ha demostrado que las empresas estatales son altamente eficientes y en otros altamente deficientes.

En la historia de Rosario se ha demostrado que, muchas veces en la historia, la concesión de servicios públicos en privados fue altamente ineficiente y en otras etapas más eficientes, que el propio Estado cuando presta el servicio.

Me voy a perder en el debate si la licitación del servicio público o la administración estatal, es otro debate. El sistema que la intendencia nos propuso es un sistema mixto, donde el Estado se reserva para sí, como titular, la administración, y otra parte, otra tajada del servicio, él como titular lo concede a particulares y a privados para que lo presten con poder de policía, con control, con obligaciones y derechos establecidos en el contrato que se derivan de la licitación pública.

¿Qué tengo yo, ya llegando a la licitación pública, como concejal, qué garantizar en los pliegos para la licitación de un servicio público? Primero, que no sea un traje a medida. Había algunos aspectos del modelo remitido por la intendencia, que podían dar lugar a determinados trajes a medida.

¿Qué significa determinados trajes a medidas? Si yo como uno de los requisitos para los oferentes es que haya administrado ciudades de más de un millón de habitantes y además le exijo el requisito, el otro requisito, de haber administrado 10 años un servicio público en la ciudad de Rosario, le estoy poniendo nombre y apellido: ‘Agustín Bermúdez’.

Entonces, primer objetivo y que lo han tenido otros concejales, lo hablábamos con Sebastián (Chale), lo hablábamos con Mariu (Schmuck) es romper esta calle que se afinaba en la punta y que estaba dirigido por los requisitos a pocos oferentes posibles, por eso se bajó el requisito a 300.000. La administración de 300.000 habitantes, como requisito. Por eso se modificaron puntajes y valores de referencia, es decir, para no cansar, todos aquellos aspectos que debían tender a modificar lo que podía ser una

licitación dirigida, es como aquel que hace una licitación para comprar hojas, máquinas de afeitar y describe la *Mach 3*. Entonces, nosotros tenemos que buscar en los pliegos que haya concurrencia todas aquellas cláusulas que tiendan a la concurrencia, es decir que se presente la mayor cantidad de oferentes, el pliego venía modelado para que se presenten no más de tres o cuatro empresarios del transporte de la República Argentina, hoy con estos requisitos que han sido debatidos, que han sido aceptados por los demás integrantes de la comisión tanto de Servicios Públicos como de Gobierno, tendieron justamente a modificar esta ecuación y nosotros calculamos que ahora operadores de no menos 15 ciudades de la República Argentina pueden presentarse como oferentes de la ciudad de Rosario, si nosotros aprobábamos como venía no pasaba de Agustín Bermúdez como único oferente.

En lo personal siempre, siempre fui un propulsor y promotor del servicio diferencial, presenté un proyecto hace 15 años, de que Rosario tenía que tener un servicio diferencial es decir que aquel que quería pagar una tarifa mayor, ir sentado, con aire acondicionado, ahora con internet, lo puede hacer como existe en todas las ciudades del mundo. Se incorpora. Y se incorpora como obligatorio porque venía propuesto como una opción, entonces ahora se incorpora como que cada grupo tiene que presentar la oferta para un servicio diferencial obligatoriamente.

Como decía Carlos (Comi), hace bastante tiempo que vengo luchando para cambiar la forma de retribución al empresario, porque cambiando el sistema de retribución del empresario se evita lo que la señora concejala Gigliani decía, porque no es cuestión de hacer crítica y no proponer la forma para la solución de lo que estoy criticando. Si quiero evitar la presión de los empresarios para que nosotros aumentemos el boleto le tengo que pagar por kilómetro recorrido el costo y se terminó la discusión, no vienen más a golpear la puerta acá, saben que por tantos kilómetros recorridos van a tener un valor que van a recibir mensualmente como hoy lo reciben los empresarios de las ciudades de Mendoza y Salta.

Entonces en esta puja, debatimos largo y prácticamente se resolvió en la última semana, es decir nos sentamos con la señora Mónica Alvarado, lo discutimos, lo debatimos, la mismísima intendenta le pidió que se siente a tratar de buscar una fórmula de consenso y la logramos, ustedes me dicen ¿es la ideal para lo que pretendía? No, porque yo pretendía un 90 % por kilómetro recorrido, y un 10 % de índice de calidad pero llegamos a un punto bastante cercano, modificamos y ésta es una de las propuestas de modificación consensuadas con los integrantes de Gobierno y con los integrantes de Servicios Públicos, que el secretario debe tener ya en su escritorio, que tiende a modificar la relación, los porcentajes de la fórmula para retribuir al empresario, 60 % teniendo en cuenta los kilómetros recorridos, 30 % continuando con la relación pasajero/kilómetro como hoy existe en la ciudad de Rosario y un 10 %, que es un índice de calidad para lograr eficiencia y evitar que los empresarios se achanchen, diría, “bueno yo recibo tanto y a mí ya no me preocupa si mi sistema es eficiente o no lo es”.

Creo que ha sido un paso importante, no podíamos dejar pasar la ocasión dado que estamos licitando un sistema para más de 10 años, 12, primer prórroga de dos años y posiblemente si viene al Concejo tiene tres años, es decir, más podemos llegar a pensar que la próxima licitación va a tener una vigencia de 15 años en el mayor tiempo previsto en la licitación.

También tengo que ser coherente con mi posición anterior cuando se trató la ordenanza automática de Miatello. No la voté, no estuve de acuerdo, no estoy de acuerdo que en el país, en la República Argentina, mire, voy más allá de Rosario, no estoy de acuerdo que en la República Argentina entremos en un camino de actualización automática de tarifas, no estoy de acuerdo, porque ahí es hasta el mismo Estado el que promueve la inflación, es decir si nosotros entramos por ese camino es el Estado que promueve inflación, por más que sea con índices más atenuados como correctamente dice Osvaldo (Miatello), pero no hay que seguir los modelos y en el mundo no se sigue el modelo de actualización automática de tarifa, en última instancia voy a luchar políticamente para que lo que se actualice automáticamente sean los salarios, sean las

jubilaciones, sean las asignaciones universales por hijo, todas aquellas prestaciones sociales, no las tarifas.

¿Por qué?, es muy simple lo expliqué en varias oportunidades, la tarifa es el precio de un servicio público y tiene un contenido y un componente político que va más allá del precio de una cosa o de una mercadería sujeta a la oferta y la demanda en el mercado. Entonces es un precio que vamos a fijar políticamente un cuerpo político como un Concejo, como es una legislatura y si la ecuación económica cruda nos indica que el boleto debe costar 14 pesos tendremos que definir nosotros cuál es el monto razonable y soportable para la población y debatir y discutir con qué recursos, de qué forma completamos ese monto para que las cuentas cierren.

Entonces el artículo 58° ya, que quede constancia, que votando en general y particular en todos los demás artículos, el artículo 58 ° lo voy a votar negativamente por esta posición que intenta que tenga una cierta coherencia.

Propusimos también, y Carlos (Comi) y los amigos y concejales de la comisión de Servicios Públicos lo aceptaron, un dispositivo que impida la apertura de la puerta delantera y trasera hasta tanto la unidad se detenga, otro dispositivo que impida la aceleración, estamos viendo con los carriles exclusivos que realmente hay algunos colectivos que parece que estuviesen en el autódromo, entonces tienen que tener un dispositivo que impida la aceleración cuando sobrepase la velocidad permitida en el Código. Y una cláusula más, que pido que se considere su agregación, que no es ni más ni menos que una exigencia de una resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación, que lamentablemente no está aplicada, no se ha exigido el cumplimiento en el país, pero nosotros podemos ser líderes en ese sentido, como lo es en Chile y como lo ha propuesto el Frente Progresista Cívico y Social de La Plata, que son los sistemas de protección antivandálico para el conductor, o más conocida vulgarmente como mampara anti impacto.

Por eso yo propongo que se incorpore el artículo 2° de especificaciones técnicas generales, sistema de protección antivandálico para el conductor que deberá satisfacer los siguientes objetivos mínimos a alcanzar establecidos en el artículo 2° de la resolución 926/2008 de la Secretaría de Transporte de la Nación. Que genere un espacio protegido del resto del pasaje. Dicho espacio estará construido de forma que proteja al conductor de hechos vandálicos. Así mismo deberán disponer de áreas transparentes de seguridad que no restrinjan el área de visión del chofer. A su vez deberá estar en grado de proteger al chofer de agresiones con efectos contundentes -como ha ocurrido en la ciudad de Rosario- armas blancas, agresión física. El espacio aludido deberá permitir al chofer mantener el contacto visual y auditivo con el pasaje, así como contar con espacios libres que permitan la ventilación del habitáculo.”

Este texto está prácticamente copiado, para evitar discusiones, del artículo específico de la resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación, 926 del 2008.

Es decir que, señor presidente, y en síntesis. Me parece que se ha dado un paso importante y también como Carlos (Comi), agradezco que se haya abierto la cabeza, que se nos haya abierto la cabeza a todos para escuchar al otro, pensando de que uno no tiene la verdad absoluta, sino que hay también verdades parciales y que otras miradas existen, otras propuestas y han sido incorporadas, y no solamente hablo de las mías, sino también de otros concejales de este Cuerpo, que me consta, han trabajado, por supuesto otros la miran por la ventana, pero hay concejales que agarraron los libros, que no muerden, y estudiaron, e hicieron propuestas que tienden a mejorar. Y cuando se ha dicho que no, siempre se presenta la alternativa, porque si no, lo que menos necesitamos en este país es el no por el no mismo, porque empezar ahora hacer interpretaciones que el próximo gobierno va a sacar los subsidios, cuando no sólo que todavía no asumió sino que no hay ninguna declaración en ese sentido, sino que al contrario en el día de hoy el Ministro de Transporte declaró que los subsidios se mantienen y que no va a haber aumento del transporte y del boleto, es buscarle las cinco patas al gato.

Y creo que estamos en un momento en el país, y nosotros en la ciudad también lo estamos demostrando, porque este es un paso en ese sentido, porque este pliego es un

paso adelante, no es obstaculizar, ni trabar, ni jugar a la política chica, sino que hemos buscado lo que todos creemos que va a ser lo mejor para la ciudad de Rosario. Y así lo estamos demostrando con este pliego de bases y condiciones.

Cuando el Concejo Municipal, ya recordando históricamente, no abordó pliegos, es porque no lo remitía el Ejecutivo en tiempo y en forma. Y lo decimos siempre, el Departamento Ejecutivo tiene que mandar los pliegos un año y medio como mínimo antes que venza, porque es como cuando la persona va, alquila un departamento y tiene que renovarlo, no espera que le venza el contrato para conectarse con el propietario, lo tiene que hacer con la suficiente anticipación para prever las consecuencias en caso de que no se concrete. Y en las licitaciones públicas tiene que ser así, porque es la mejor forma de garantizar la transparencia a la cual nosotros estamos obligados, porque están en juego los intereses generales y los intereses públicos y la plata de la gente, porque no es ni más ni menos que buscar la mejor forma en el gasto de los impuestos y de las tasas de la gente.

La propuesta de modificación, una convenida y la otra le pido que la consideren, si bien ya la anticipé también tanto a la misma Mónica Alvarado, como a Carlos (Comi) y a otros concejales del Cuerpo, una consensuada que es la nueva fórmula para licitar la retribución, que la tiene el señor secretario Marchionatti en su poder, y ahora le acerco el agregado relacionado con la protección, ya que muchas veces hablamos de seguridad, el Concejo Municipal puede hacer cosas para proteger la vida de determinados sectores y tenemos que proteger la vida del conductor del colectivo, como tenemos que proteger la vida del conductor del taxi, en donde ya por suerte vi que algunos ya han incorporado las mamparas y se cuidan ellos mismos el pescuezo para que no sean sorprendidos por detrás, con un arma blanca, con una soga o lo que sea.

Señor presidente, voy a votar afirmativamente el pliego con las modificaciones consensuadas, incorporadas, insistiendo en que tengan a bien incorporar también la protección del conductor, y el único artículo siendo consecuente con mi posición anterior, que voy a votar negativamente es el artículo 58º, es decir el procedimiento para la actualización automática, porque –insisto – no creo conveniente políticamente que en la República Argentina se empiecen a actualizar automáticamente tarifas. Así como en su momento se prohibió la indexación, nosotros tenemos que aprobar en el tiempo que viene del país, Nación, Provincia y Municipio, frenos, no apretadas del acelerador, frenos y las actualizaciones automáticas no son frenos, son apretadas del acelerador. Gracias.

Sr. Presidente (Zamarini). – La Vicepresidenta me releva. Están anotados los señores concejales Giuliano, López Molina y luego Cossia.

–La señora Vicepresidenta 1ª se hace cargo de la Presidencia a la 0 y 50.

Sr. Giuliano. – También para referirnos a este momento que está viviendo el Concejo Municipal en relación al pliego del transporte urbano de pasajeros. Sinceramente, tenemos que dejar en claro qué significa aprobar un pliego del transporte urbano de pasajeros, algo que hace tanto tiempo que venimos reclamando en cuanto a la mejora del servicio del transporte urbano de pasajeros, señora presidenta.

El pliego es una plataforma jurídica, no es nada más que eso, ni nada menos que eso. Es una plataforma jurídica, es una norma de encuadre que tiene que ser activado por el Departamento Ejecutivo. El Concejo le da las bases que, obviamente, fueron enriquecidas a partir del aporte de muchos concejales, pero que luego tiene que poner creatividad y eficacia para hacerlo realidad, es el Departamento Ejecutivo.

Y damos un paso, con objeciones, con discusiones, con debates y con algunas cosas en las que no estamos de acuerdo, en dar una plataforma jurídica para cambiar un transporte en Rosario, que está completamente perimido, que fue diseñado hace décadas, que no tuvo cambios sustanciales y que fue perdiendo pasajeros de una manera muy grave en la ciudad. Todos recordamos que en el 2006 teníamos 160 millones de pasajeros transportados, y que ahora estamos en 140, 150 en el último análisis, es decir, perdimos pasajeros, aumenta la población, perdemos pasajeros, era imprescindible una

actualización y una renovación de un sistema de transporte que le diría, en su base esencial, fue diseñado por un Intendente como Carballo. La ciudad cambió, la ciudad tiene un nuevo flujo de intercambio, ha habido un proceso de descentralización administrativa, hay nuevos centros comerciales a cielo abierto, hay nuevos flujos y lamentablemente el transporte público de pasajeros, sobre todo en sus líneas transversales, no logró estar a la altura de los cambios que vivió la ciudad y estas son las consecuencias.

Se dijo, cada vez que se discutían las tarifas del transporte. La problemática del servicio como se nos iba deteriorando, como se nos iba cayendo, por eso esto es una oportunidad. Y las oportunidades, espero y esperamos que el Departamento Ejecutivo las aproveche para que, como le decía, con creatividad y con capacidad de acción, pongan en práctica una nueva plataforma jurídica que sea una plataforma para el transporte.

En cuanto al contenido del pliego, bueno, cuánto hace que venimos diciendo en este Concejo Municipal, la red primaria del transporte, la red secundaria, las avenidas, la red barrial, la necesidad del trasbordo. ¿Cuánto hace? ¿Cuántos proyectos? El pliego recoge mucho de esas cosas, pero le digo, no es el final del camino, es solamente el principio, es la oportunidad.

Otra cuestión que nos parece importante considerar, es que este pliego tiene la característica de intentar renovar un sistema que en su sustancia, lo hemos visto como fracasar en los últimos años y que para eso se requiere una normativa nueva, nueva, más allá de los aportes que se realizaron, nosotros veníamos planteando algunas cuestiones, una de ellas es un pliego que fue elaborado antes de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial. Y el despacho debe recoger las reformas que se han realizado en el Código Civil y Comercial que están vigentes a partir del 1° de agosto; por eso, propusimos y fue recibido por la comisión de Servicios Públicos, por su presidente, una serie de modificaciones que tienen que ver con estos nuevos conceptos del Código Civil y Comercial. Como ejemplo, luego la Secretaría Parlamentaria por supuesto va a tener todo el catálogo, que son varias, como por ejemplo la denominación del Código, hoy es Código Civil y Comercial de la Nación, por ejemplo la condición de la persona humana que está con la terminología anterior, por ejemplo los modelos de contratos, los consorcios, que deben ser modificados por los consorcios de cooperación, es decir la nueva forma de agrupamiento de empresas que pueden ser oferentes en este pliego de licitación.

Hablamos también de la unión transitoria de empresas y el pliego habla de unión transitoria de empresas cuando ese modelo de asociación ya no existe más en el Código Civil y Comercial, hoy se habla de UT, o sea de uniones transitorias, no de unión transitoria de empresas.

Hablamos también en el artículo 5° de un proyecto que presentamos sobre esta cuestión de modificar algo que seguramente viene traído de otro pliego, muchas veces se cometen estos ‘cortes y pegues’ que dan lugar a denominaciones distintas, se habla de la Inspección General de Justicia, cuando Santa Fe no tiene Inspección General de Justicia, eso es en Buenos Aires, en la provincia de Santa Fe el equivalente institucional a la Inspección General de Justicia es la Inspección General de Personas Jurídicas.

Hablamos también de los contratos de colaboración, es decir, cuando se refieren a contrato de colaboración empresaria hay que hablar de contrato asociativo, y hay que hablar del genérico del contrato asociativo porque ustedes saben que la Ley de Sociedades ha sido modificada a partir del nuevo Código Civil y Comercial, es decir, una cantidad de ajustes normativos que nos parece importante tener en cuenta para que no saquemos un pliego que ya empieza a tener dificultades en cuanto a su actualización.

Otra cuestión que habíamos planteado es la cuestión de la publicidad, es decir, que no nos pase lo que nos pasó hasta ahora, que en muchísimas ocasiones la falta de publicidad de los procesos de control de la prestación del servicio público ha dado lugar a una situación de deterioro del sistema, que muchas veces después se transforma en irreversible, por eso estamos pidiendo en otro proyecto, que también le vamos a alcanzar

a la Secretaría Parlamentaria, algunas normas que tienen que ver con los informes que debe elaborar el concesionario del servicio y que son seguidos por el Ente Municipal de Movilidad, que también sean remitidos al Concejo Municipal para su seguimiento, así como también la posibilidad de la publicidad de todos los procesos de infracción o de denuncias que los vecinos van realizando respecto a la calidad del servicio para que estén el página Web de la Municipalidad.

Es decir, para que tengamos la posibilidad de conocer todos estos problemas que pueden ir surgiendo en la prestación del servicio y que son necesariamente importantes a la hora de controlar, desde este Concejo Municipal, no solamente desde el Ente de la Movilidad, cómo se va prestando el servicio. Esto en cuanto a normas de publicidad que acompañamos.

En cuanto a lo que se habló en este Cuerpo respecto al artículo 58° del pliego, quiero dejar claro mi voto en particular negativo a este artículo 58° por una sola razón, porque ya lo hemos planteado a la hora de votarse la ordenanza del ajuste automático de la tarifa del transporte, que no coincidíamos con eso, no solamente no coincidíamos ni con el espíritu del ajuste automático, sino que no coincidíamos jurídicamente con eso.

Imagínense que este pliego de llevar esta cláusula de actualización automática es pasible de impugnaciones. ¿Por qué? Porque el pliego no puede tener una cláusula que está discutida desde el punto de vista de su legalidad.

La competencia del Concejo Municipal, a la hora de fijar tarifa, no está establecida como una posibilidad, como una facultad, está establecida por la Ley Orgánica de Municipios como un deber y es un deber irrenunciable del Concejo Municipal el de fijar tarifa, la cláusula de automaticidad cae entonces en la discusión acerca de la impugnación del pliego y no habría ninguna razón técnica para incorporar esa cláusula que es una ordenanza municipal que rige por más que no esté en el pliego y que de no estar en el pliego seguiría rigiendo salvo modificación, en cambio cuando uno le incorpora al pliego establece ya un vínculo con el concesionario, que es sumamente gravoso a la hora de que haya modificaciones.

Entonces, estamos atando indebidamente al pliego y al oferente, a una situación jurídica, que puede cambiar y que va a traer perjuicios y que va a ser causal de impugnación del pliego, más allá de no coincidir con el espíritu del artículo 58° en la medida de la cláusula de actualización, como lo dijimos, y damos reproducidas las razones que dimos en su momento, que no estábamos de acuerdo con una cláusula de actualización automática.

Señora presidenta, me parece que estamos frente a una nueva oportunidad, el pliego no es el pliego soñado, pero los rosarinos hace mucho tiempo que esperamos una renovación de nuestro sistema de transporte, una inversión sobre nuestro sistema de transporte, una modificación de su estructura básica, una reestructuración de sus líneas, los trasbordos, las líneas transversales, los nuevos flujos reflejados en el nuevo transporte, y es por eso que le damos esta plataforma jurídica a la intendenta, pero para que la haga realidad, para que la lleve adelante con imaginación, para que incentive las inversiones, y para que también actualice un sistema de transporte que hace 20 años, o más de 20 años, está allí gestionado por la misma administración, luego de que en un momento, incluso, la misma administración, el intendente Binner en su momento, haya contratado a una consultora francesa y haya pagado medio millón de dólares para hacer lo que hace una década se pensó y que ahora, a partir de este pliego, podríamos empezar a pensar que sea realidad.

Sra. Presidenta (López). – Tiene la palabra el señor concejal López Molina.

Sr. López Molina. – Señora presidenta, la verdad que hay pocos debates tan importantes y que tanto nos condicionan de cara al futuro, como el del pliego del transporte. Pienso en los presupuestos, pienso en la basura, con menor medida alumbrado público, el gran debate del transporte público.

Y la verdad que nosotros cuando acompañamos la prórroga del actual sistema decíamos que lo hacíamos, para no caer o levantar los fantasmas de aquellos que promovían las banderas de la municipalización del transporte. Y hoy estamos dando un

paso para sostener lo que nosotros creemos, que es el camino que hay que seguir, que es un sistema mayoritariamente administrado por el privado, por las empresas privadas, con control del Estado, eso es lo que creemos, porque además no hay ninguna prueba en ningún lado que nos indique que el Estado municipal va a gestionar de mejor manera el transporte que lo privado. Y si nos guiamos por la experiencia en la ciudad, todo lo que el Estado municipal ha gestionado ha entrado en crisis, con lo cual preferimos ir por el camino que han seguido tantas otras ciudades, que es un sistema administrado mayoritariamente por empresas privadas y controlado por el Estado.

Hemos hecho propuestas de modificación a través de la señora concejala María Julia Bonifacio en la comisión de Servicios Públicos, que han sido recepcionadas. Creo que el actual pliego avanza en algunos ejes importantes. En la generación de dos grandes grupos privados y uno estatal mucho más equilibrados de lo que están hoy, desde el punto de vista de los recorridos, desde el punto de vista de las zonas que involucran.

Creo que se ha avanzado también muchísimo en lo que es la clave del funcionamiento de todo esto que es el financiamiento, un financiamiento que tiene diversas fuentes pero que la ordenanza, que algunos mencionaban con ciertas dudas, creo que es una de las grandes claves para darle previsibilidad y certeza a un sistema que lo necesita para que el privado venga a invertir en un mercado, que es naturalmente oligopólico, no pretendamos tener tantas empresas, dos sistemas, o dos empresas administrando dos grupos como máximo, si queremos empezar a fragmentar es de imposible sostenimiento.

Respecto al financiamiento entonces creo que eso da previsibilidad, da certeza, creo que el esquema mixto que planteaba el señor concejal Boasso también es un avance, yo no creo que el sistema puro de kilómetro recorrido sea la solución o que el sistema puro de pasajero transportado sea también otra solución, creo que el sistema mixto es el que encuentra el equilibrio, el riesgo de caer en un sistema puramente por kilómetro recorrido es desvincular la oferta y la demanda, con lo cual como el interés es hacer más kilómetros, no importa quién está en la parada, puedo pasar y no levantar a nadie, un sistema ciento por ciento de pasajeros/recorrido, también le quita carácter social al servicio porque vamos a estar más interesados en ir por las áreas más densamente pobladas que aquellas más alejadas del centro con lo cual creo que en eso se ha dado un avance en un sistema mixto de financiamiento como lo explicó previamente el señor concejal Boasso.

Sí creo que hay que rediscutir el tema de los subsidios, soy un convencido que hay que rediscutir el tema de los subsidios y voy un poco más allá de lo que se ha planteado en este recinto. Así como el futuro ministro de Transporte ha señalado que no se van a tocar los subsidios, espero que en los próximos meses no solamente nos quedemos allí, sino que se señale que vamos a ir a un sistema mucho más federal en los subsidios al Transporte porque hoy la gran concentración en ciudad de Buenos Aires y en el AMBA respecto de los que estamos en el interior, esa disparidad es crucial para el éxito o el fracaso de todos estos sistemas.

Lo hemos planteado a todo nivel, incluso algunos planteaban los subsidios a la energía, lo hemos planteado claramente, el 90 % hoy de los usuarios de EDENOR y EDESUR tienen sus tarifas congeladas desde el 2001, tenemos que avanzar un sistema mucho más federal de subsidios.

Respecto a la SUBE, creo que es uno de los puntos que no se han tenido en cuenta que también me parece importante, para que dejemos de subsidiar a la oferta y empecemos a subsidiar a la demanda, eso también nos va a permitir tener una mirada diferenciada, porque la demanda sí que es relativa y apuntar a subsidiar aquellos que realmente lo necesitan, pero en eso hemos dado un paso adelante.

Pero con la aprobación del pliego estamos respondiendo solamente a la pregunta de ¿cómo van a funcionar los colectivos de cara al futuro? Pero me parece que hay que dar otra discusión mucho más global, que es el desafío de la movilidad, que no solamente responda a la pregunta cómo van a funcionar los colectivos en el futuro sino cómo nos vamos a mover los rosarinos en ese futuro y allí no solamente nos quedamos

discutiendo el transporte colectivo, sino que hay que sumar todas aquellas modalidades que hoy no están contempladas.

Para no extenderme por la hora, creo que en ese desafío de la movilidad hay un punto muy claro cuando uno puede ver cómo se ha mapeado lo que fue la encuesta origen-destino del año 2008, cuando se señalan cuáles son los atractores económicos, es decir dónde terminan la gran cantidad de los viajes, uno ve que la mancha de la ciudad, la cantidad de viajes o la mayor parte de los viajes, queda concentrada en la zona centro y macrocentro de la ciudad.

Creo que ahí está lo que todavía no hemos resuelto y que tampoco va a resolver el nuevo pliego de transporte, porque el desarrollo urbano en estos casos no sigue al desarrollo del sistema de transporte sino que es al revés un desarrollo urbano planificado hacia nuevas centralidades es lo que después nos va a dar un sistema de transporte multicéntrico que hoy no existe en la ciudad y que en este mapa queda claramente indefinido. Porque en el futuro o las ciudades que se piensan a futuro hay muchas centralidades distintas donde uno vive, estudia, trabaja y se mueve por la ciudad por otros motivos como ocio o recreación.

Creo que si podemos pensar la ciudad en esos términos, podemos pensar también en término de transporte sustentable, y ahí aparece la otra clave de todo esto, que es que hay que invertir en movilidad, que no solamente signifique invertir en un buen sistema de transporte público sino en condiciones de un espacio público que sea favorable al peatón, a la bicicleta y al colectivo.

La verdad que creo que hemos dado un paso adelante, creo que tenemos la gran chance de que acá, por los próximos 10 años, que es el plazo que plantea el pliego, tengamos un transporte que empiece a dar soluciones y respuestas a una ciudadanía rosarina que hoy siente que el transporte los expulsa y hay que recurrir solamente al auto privado como opción de movilidad en la ciudad.

Últimas tres claves de una persona que uno siempre toma en cuenta a la hora de planear la movilidad, que es Jaime Lerner. Con los concejales, Martín Rosúa, Sebastián Chale, la secretaria de Producción de la Municipalidad, la licenciada Eleonora Scagliotti, invitados por el presidente de la Asociación de Empresarios de Rosario, tuvimos la oportunidad en los últimos días de ir a recorrer Curitiba, no al nivel de transporte, sí a conocer el sistema de sostenimiento y de acompañamiento de la Pyme básicamente, el Sebrae, pero allí tomamos contacto con ese sistema de transporte siempre tan bien ponderado.

Y Jaime Lerner señala que hay tres condiciones para la ciudad del futuro, uno es usar poco el coche, el otro es reciclar la basura y la tercera condición es vivir cerca de donde se trabaja. Creo que a nivel de reciclar la basura todavía estamos lejos, lejos del objetivo de la ordenanza basura cero, pero con este pliego de transporte empezamos a, quizás cumplir una de esas condiciones, si es exitoso cumpliremos la condición de usar poco el coche, y si empezamos a planificar a futuro la ciudad, podremos sumar la tercera condición que es generar nuevas centralidades donde trabajemos en el mismo lugar donde vivimos.

Sra. Presidenta (López). – Tiene la palabra el señor concejal Cossia.

Sr. Cossia. – Muy corto, señora presidenta. Primero creo que mañana la ciudadanía va a festejar este nuevo proyecto porque, indiscutiblemente, todos aquellos que caminamos antes de ser concejales y hoy como concejales se nos sigue reclamando seguridad, por supuesto es el primer pedido que nos hacen todos y segundo es el transporte público.

Entonces creo que no voy que agregar nada más, porque se dijo todo sobre cómo va a ser el sistema, pero sí mañana se va a despertar una ilusión en el ciudadano, que realmente viaja como ganado en el actual sistema de transporte que tenemos. Así que esto va a despertar una ilusión.

Quiero agradecer a la comisión de Servicios Públicos porque me dio la oportunidad de poder poner lo que va a ser cospeles que yo creo que eso va a facilitar mucho porque no tenemos que recurrir siempre a las monedas y los viajes ocasionales se van a poder hacer sin tener que sacar una tarjeta y después quizás no volver a usarla.

Quiero argumentar cómo voy a llevar mi voto adelante, en general lo voy a aprobar, lo que no voy a acompañar va a ser el artículo 58° porque así fue mi decisión la vez anterior.

Sra. Presidente (López). – Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi. – Gracias, presidenta, para referirme a algunos de los planteos de incorporaciones, como bien lo decía el señor concejal Boasso, en relación a una especie de vicepresidencia honoraria.

Bueno, por supuesto que esta fórmula de consenso que recién también hacía referencia el concejal López Molina, lo acompañamos, incluso ya el texto fue acercado a Secretaría.

En relación a la otra propuesta, lo hablábamos hoy con el señor concejal Boasso, de las cabinas anti impactos, no hemos podido avanzar. Me comprometo a dejarlo para el debate y para conversarlo con el Ejecutivo, con el sindicato, bueno, con todos los sectores y ver la posibilidad de incorporarlo de aquí al llamado a licitación, o a través de una norma complementaria, pero en eso hoy tenemos el consenso.

En relación a las propuestas elaboradas por el señor concejal Diego Giuliano, lo adelantaba antes, en todo lo terminológico que incorpora, y la verdad resaltábamos hoy el trabajo realizado, a partir del nuevo Código Unificado, por supuesto que las aceptamos, ya las hemos acercado al señor Secretario Parlamentario, deberá también, cuando se redacte la versión que salga a la venta, a los posibles oferentes tener, reemplazar en cada uno de estos artículos la terminología apropiada con la normativa vigente.

Y en relación a la segunda propuesta realizada del señor concejal Giuliano, nosotros lo resumiríamos de acuerdo al texto que él nos elaboró en los dos primeros artículos, los leo rápidamente, después se los acerco para la copia de Secretaría: “Modifíquese el texto del artículo 44° del inciso m del pliego de bases y condiciones diciendo, presentar un informe bimestral sobre la situación técnica, económica y financiera conforme a lo dispuesto en el anexo 7, sin perjuicio a someterse a más requerimientos que el Ente Municipal de Rosario le formule al respecto y toda otra condición que se considere necesario. Deberá asimismo remitir copia -en esto hace hincapié el concejal- al Concejo Municipal.” También el informe anual que es elevado.

Y un segundo artículo sobre mecanismos de control, que ahora lo alcanzo. Creo que con eso cumplimos. También nos comprometemos a incorporar en los otros planteos que hizo el concejal alrededor de la publicidad de las sanciones y de la no presentación de las personas físicas en nuevas licitaciones sin un breve puntaje, nos falta, esto fue muy reciente, es de hoy, no tenemos una opinión de Jurídica contundente, pero estamos dispuestos a seguir discutiéndolo en normas anexas o que bien pueda aprobar este Cuerpo y que sean de cumplimiento obligatorio para el servicio, más allá de que no estén en el pliego. Son normas vinculadas a las publicidades de los actos de gobierno, a los principios de acceso a la información que establece la Constitución, no necesariamente deben estar en el pliego, pero nos comprometemos a trabajarlo.

Y por último, hay un planteo de la concejala León, como ella está aquí y me lo va a dar, que es en artículo 4°, que quedará redactado de la siguiente manera: “Unidades adecuadas para personas con movilidades restringidas y/o discapacidad.” Ese es el texto puntual, ahora lo acercamos también a Secretaría.

Estas serían las modificaciones consensuadas, volvemos agradecer a todos los que nos han acercado propuestas.

–El señor presidente Zamarini retoma la Presidencia a la hora 1 y 15.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso. – Señor presidente, no me satisface la explicación de Carlos (Comi) sobre la no aceptación de la protección del conductor. ¿Sabe cuál es la tranquilidad? Que mi conciencia va a estar tranquila si lamentablemente sucede un hecho de, bueno, o muerte o daño a un conductor. La verdad que no veo la razón y voy a pedir que se vote específicamente ese agregado, porque la verdad que no le veo ningún fundamento.

Estamos protegiendo la vida de un ser humano, y la única forma de protegerla es como establece la misma resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación. Entonces no veo ningún sentido desaprovechar la oportunidad de esta licitación para no incorporar esta obligación y que esté a cargo del concesionario, del oferente, no lo aprueban ahora, el día de mañana, como complementario, va a tener que pagar el municipio de querer implementarlo.

Entonces realmente voy a pretender, sí la nominatividad en el voto de este agregado, por una cuestión de eximición de responsabilidades.

Sr. Presidente (Zamarini). – Vamos a votar así. Usted señor concejal Comi dígame si comparte. Vamos a votar de este modo, para que quede registrado el voto negativo, dejamos en forma nominal la votación en general. En particular, salvo el concejal señor Boasso que manifiesta el artículo 58º, que tiene que quedar en la versión taquigráfica, porque eso no se vota, artículo por artículo.

El despacho en general. El despacho en particular con los agregados que manifiesta usted, concejal Giuliano, a mí me preocupan los que hacen modificaciones que quede contenido, el miércoles, para todos los hicieron modificaciones, el despacho está a la lectura, de manera que cada uno contemple que todo está como fue votado aquí. Porque ahora se corre el riesgo que primero vamos a estar un largo rato, ¿eh?

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Comi.

Sr. Comi. – De las modificaciones originales, que se hicieron en su momento en Servicios Públicos con la incorporación de todos, eso está redactado y ustedes lo tienen para incorporar a la versión definitiva, es el dictamen original de Servicios Públicos que hoy no lo modificamos, por eso trajimos estos cambios que se han acordado aquí al recinto. Los dos artículos que incorporamos a propuesta del señor concejal Giuliano, que en realidad modifica dos artículos, el terminológico, el de vocabulario, llamémosle que eso sí ha obligado una revisión integral de todo el original.

Y el de la fórmula final donde eso también se acercó el original. Es el último artículo del pliego. En el único que no tenemos consenso, que yo lo explicaba por qué, lo he hablado hoy con el concejal Boasso, es el de la cabina, pero -bueno- usted lo resolverá, señor presidente, de acuerdo al mecanismo que corresponda.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano. – Señor presidente, también para expresarle que nosotros hemos, creo que también el concejal Cossia, hemos manifestado nuestro voto negativo al artículo 58º.

Sr. Presidente (Zamarini). – Ah, perfecto. Está bien la aclaración para la versión taquigráfica, entonces 58º del Pliego, los señores concejales Boasso, Cossia y Giuliano, porque a eso no lo vamos a votar después.

Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani. – Señor presidente, nosotros votamos en contra del pliego, pero sí quiero -referido a lo que dijo el concejal Boasso- decir que todos los hechos delictivos que se han dado arriba de los colectivos, no solamente han puesto en riesgo la vida y los bienes del colectivero, sino de todos los usuarios del transporte que van en el colectivo.

Por lo tanto, me parece que de alguna su argumento se cae.

Sr. Boasso. – (Fuera de micrófono) ¿Qué tiene que ver la chicha con la limonada? ¿Qué tienen que ver heridos con conductores?

–*Dialogan.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más usa de la palabra, se votará en general el decreto. Luego en particular quedará en mayoría reglamentaria y lo que planteo es que los que lo acompañan observarán la redacción final para ver si están contempladas las modificaciones.

La votación se hará de manera nominal, en general.

–*Votan por la afirmativa, los señores concejales: Boasso, Cappiello, Cardozo, Nin, Chale, Comi, Cossia, Foresi, Giuliano, León, López Molina, Martínez, Miatello, Poy, Rosselló, Rosúa, Schmuck, Sciutto y Zamarini.*

–*Votan por la negativa, los señores concejales: Gigliani, Giménez Belegni, López y Sukerman.*

Sr. Presidente (Zamarini). – El resultado de la votación es 19 votos por la afirmativa, 4 votos por la negativa. Queda aprobado el decreto en general y en particular por mayoría reglamentaria.

Sr. Boasso. – (Fuera de micrófono) No, no, ponga a votar la moción de agregado.

Sr. Presidente (Zamarini). – Pero entonces, todo lo que hable y aclaré no sirvió para nada.

Sr. Boasso. – (Fuera de micrófono) Le dije que lo ponga a votación.

Sr. Presidente (Zamarini). – Pero si está incluido, ¿no lo aceptó el presidente de la comisión?

Sr. Boasso. – No, que se vote nominalmente cada uno, para saber cómo vota la protección de la vida del conductor, es una obligación de ley, lo pedí claramente. *(Alzando la voz)*

Sr. Presidente (Zamarini). – Bueno, no grite, no grite.

Sr. Boasso. – Se lo pedí claramente. Se lo pedí en castellano.

Sr. Presidente (Zamarini). – La verdad que no sé a quién le está gritando, no estoy dispuesto a aceptar ningún tipo de consideración, gritando.

Vamos al despacho original.

Especificaciones técnicas de los vehículos, Anexo 3, artículo 2º Especificaciones Técnicas Generales. Esta es la modificación que propone el señor concejal Boasso, se supone que los demás artículos quedan aprobados por mayoría reglamentaria.

Quienes estén de acuerdo con el despacho, producido por la comisión, levanten la mano. Quienes estén de acuerdo con el despacho votan el despacho, quienes estén de acuerdo con el agregado, el despacho más el agregado, votarán eso.

Sr. Sukerman. – Quiero hacer una aclaración.

Sr. Presidente (Zamarini). – Sí.

Sr. Sukerman. – La aclaración es la siguiente. Nosotros consideramos que cuando un concejal vota un proyecto en general puede tener disidencias parciales y votar en contra en alguna particularidad, como ha sucedido esta noche, hay concejales que votaron el pliego en general y por ejemplo, el artículo 58º, en contra.

Ahora, nosotros consideramos que cuando alguien vota en general en contra no tiene la posibilidad de votar a favor una cosa en particular, entonces, aclaramos, que no es que votamos en contra en particular, ya que el señor concejal Boasso pide el voto nominal.

Como votamos en contra en general, para nosotros sería incoherente votar alguna cosa a favor.

Por lo tanto, como somos coherentes votamos en contra, como votamos en contra en general.

Sr. Boasso. – (Fuera de micrófono) Enseñáselo a Gigliani, que siempre vota en general en contra y a favor algunos artículos.

–*Dialogan.*

–*Parten manifestaciones.*

Sr. Presidente (Zamarini). – Les pido que mantengamos la calma.

Nuevamente, ponemos a consideración, presidente de la comisión, el despacho producido por la comisión. Segunda votación para aquellos que quieran acompañar los agregados que formula el señor concejal Boasso.

Se votará el despacho de comisión. Levanten sus manos los que están de acuerdo con el despacho de comisión.

–*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Zamarini). – 12 votos.

Quienes estén a favor del despacho de comisión más el agregado que formuló el señor concejal Boasso, que ha hecho referencia.

–*La votación resulta negativa.*

Sr. Presidente (Zamarini). – 6 votos. No cuenta con los votos suficientes. Por lo tanto queda sancionado el artículo 2° con el despacho incluido.

La otra incorporación había sido aceptada. Me estoy refiriendo al anexo 10, Metodología de Retribución al Concesionario. Está aceptada, ya está incorporada. La modificación introducida por el señor concejal Giuliano, se van a incorporar, e insisto señor concejal Giuliano, usted el día miércoles revise, asegurándose que esté incorporada.

Queda aprobado el decreto, en general y en particular, por mayoría reglamentaria.
Texto de la sanción del CM

99.- Solicitud reposición contenedor de basura, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 968.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.821–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

100.- Solicitud colocación contenedores, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 969, 970, 971, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 985 y 986.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.828–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

101.- Solicitud servicio de barrido y limpieza, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 984.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.970–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

102.- Solicitud colocación contenedores, lugar que indica

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 987, 988, 989, 990 y 991.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 225.975–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

103.- Solicitud gestión beneficio de estacionamiento plus, según detalle

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 992.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 226.020–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

104.- Autorización prórroga de transporte escolar, según detalle

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 1196.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 226.036–L–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini). – Queda sancionado el decreto por unanimidad.

105.- Modificación Ordenanza 9256, Programa Distritos Productivos

Sr. Presidente (Zamarini).– Se tratará el asunto 1060.

–El señor Secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente n° 223.892–P–2015.

–Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Zamarini). – En discusión el despacho. Tiene la palabra el señor concejal Chale.

Sr. Chale. – Señor presidente, ésta es una modificación de una ordenanza que originalmente, iniciativa del concejal Rosúa, sencillamente lo que hacemos, estandarizamos los beneficios y los instrumentos que en esa ordenanza se explicitaron genéricamente.

La ciudad cuenta con dos distritos productivos y una propuesta aprobada por el señor concejal Boasso para un tercer distrito productivo, los detalles, el distrito tecnológico en el ex Batallón 121, el distrito del frío propuesto en la zona de Ovidio Lagos al sur, al 6200, 6300 hacia el límite del municipio y la propuesta del señor concejal Boasso vinculado a distrito audiovisual.

Cada uno de estos distritos productivos, dedicados a una misma actividad industrial o de servicios, cuenta con una serie de beneficios promocionales, exenciones de tasa y de DREi. Lo que hacemos con estas modificaciones es estandarizar esos beneficios para evitar que haya asimetrías entre distintos distritos, distintas aglomeraciones de empresas.

Sr. Presidente (Zamarini). – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el despacho en general y en particular.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sr. Presidente (Zamarini).–Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

106.- Cuarto Intermedio

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala León.

Sra. León. – Señor presidente, le solicité la palabra para solicitar un cuarto intermedio de la sesión para el día miércoles 9 de diciembre a las 15 horas, teniendo en cuenta los feriados que hay en el medio, y también habida cuenta de no haber logrado consenso para poder aún sancionar las preferencias 415 y 414 que figura en el listado de preferencias.

Sr. Presidente (Zamarini). – Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López. – Señor presidente, es para apoyar este cuarto intermedio pero además voy a proponer, establecer una serie de pautas para la preparatoria de la semana próxima que está convocada para las 9 de la mañana.

Una vez que se constituya la comisión de poderes y los concejales electos juren voy a proponer también no solamente un cuarto intermedio para poder organizar la vuelta al recinto, sino también que antes de la restitución de este cuarto intermedio de la última sesión ordinaria, se pase a votar, a conformar lo que significan las autoridades del Concejo Municipal porque el mandato es hasta las 24 horas.

Sr. Presidente (Zamarini). – Lo que debemos votar nosotros ahora es el cuarto intermedio hasta el 9 de diciembre a las 15 horas. Se vota.

–Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Zamarini). – Unanimidad. Pasamos a cuarto intermedio para el día 9 de diciembre a las 15 horas. Agradecemos a todos los que se quedaron trabajando en el día del empleado público.

–Es la hora 1 y 50 del viernes 4 de diciembre de 2015.

*Fabiana Dellacasa
Dirección General de Taquigrafía
Coordinadora*